

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 1 DE 86	

SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO.

**PLAN DE GESTION DE RIESGO Y DE DESASTRES VEREDA JUNTAS
MUNICIPIO DE IBAGUE**

**DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y ATENCION DE DESASTRES
IBAGUÉ - TOLIMA – COLOMBIA
JULIO DE 2024**

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 2 DE 86	

OBJETIVOS

Objetivo general

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vereda Juntas del Municipio de Ibagué, tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación ante la respuesta a una emergencia de índole natural y/o antrópico, generando una acertada respuesta ante las diferentes situaciones de emergencias.

Objetivos específicos

- Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
- Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.
- Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 3 DE 86	

Alcance:

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vereda Juntas es un instrumento que agrupa los objetivos, actividades, instrumentos y productos aplicables para los preparativos y atención de emergencias en el municipio. El desarrollo del presente Plan de Atención de de Gestión del Riesgo de Desastres se constituye en un producto derivado de la ley 1553 de 2012, para el fortalecimiento de las operaciones institucionales para atender las emergencias derivadas de causas naturales y antrópicas, elemento por el cual el presente plan se circunscribe únicamente al ámbito de la organización para la respuesta a emergencias. Aspectos tales como capacitación de grupos operativos, formación ciudadana y recuperación, entre otros, son abordados en desarrollo de otros objetivos de la Estrategia en mención

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 4 DE 86	

Propósito

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vereda juntas define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura del centro poblado. Mediante un sistema estructurado de planes y protocolos provee disposiciones relativas a la clasificación de las emergencias, las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización, coordinación y recursos que son aplicables para la atención de emergencias.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 5 DE 86	

INTRODUCCION

El presente documento contiene el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vereda juntas del municipio de Ibagué -Tolima, la construcción de este plan es resultado del trabajo multidisciplinar de la alcaldía municipal, Es de resaltar que esta cimentado sobre los procesos normativos y ambientales como los son el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la construcción de lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, además de estudios realizados por la autoridad ambiental en el departamento del Tolima (CORTOLIMA).

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la vereda de juntas del municipio de Ibagué -Tolima, se constituye en documento problematizador de situaciones de emergencia y de lineamientos de atención de desastres. De la misma manera se constituye en un trabajo encaminado al fortalecimiento institucional desde una perspectiva multidisciplinar: La Administración Pública.

Es importante indicar que hablar de administración del riesgo implica la generación de estándares de respuestas ante situaciones que pueden representar crisis tanto para las administraciones como para los pobladores del territorio. Esto implica la identificación de las zonas críticas, de la determinación de situaciones de riesgo en términos ambientales, hídricos, sociales con el ánimo de poder adelantarse a los acontecimientos, pero también en el marco del cumplimiento normativo.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 6 DE 86	

Definiciones:

- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Botiquín de primeros auxilios:** Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente.
- **Búsqueda:** Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.
- **Colapso de edificios o estructuras:** Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Contaminación química:** Contaminación repentina del agua o del aire en las inmediaciones de las zonas industriales que provocan desordenes orgánicos que pueden ser fatales para el ser humano, o afecciones externas que dejan secuelas permanentes en la piel o algún otro órgano.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 7 DE 86	

- **Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Estudio de vulnerabilidad:** Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.
- **Evacuación:** Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Evaluación de la amenaza:** Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.
- **Gestión:** Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la organización planificada.
- **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Incendio:** Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero debido a fenómenos naturales ocasionalmente.
- **Incendio estructural:** Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 8 DE 86	

- Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de perfectibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.
- Inundación:** Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.
- Lesionado:** Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- Manejo operativo:** Conjunto de acciones propias de los organismos operativos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de atender un evento de afluencia masiva de público.
- Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente
- Plan de emergencia y contingencia:** Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización y coordinación, los roles y responsabilidades para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente, precisa los procedimientos de actuación y recursos necesarios para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 9 DE 86	

- **Plan de Gestión del Riesgo:** Es el documento básico que se prepara en el nivel local vinculado a toda actividad específica que constituye aglomeración de público compleja y que genera riesgo para los asistentes, y para lo cual el organizador o empresario deberá definir los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización, y establecer el conjunto de medidas para garantizar la seguridad, salud y comodidad de los asistentes. El Plan de Gestión del Riesgo también es de obligatorio cumplimiento para el administrador del escenario.
- **Preparación:** Es el conjunto de acciones de coordinación, principalmente, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- **Primeros auxilios:** Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina brindados por personal entrenado, antes de ser atendidas por un servicio de salud. Sus objetivos básicos son: conservar la vida, evitar complicaciones físicas y psicológicas, ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.
- **Rescate:** Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.
- **Reducción de riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducirla amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 10 DE 86	

- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Sismo:** Ver terremoto.
- **Sismo resistente:** Capacidad de una edificación de resistir además de la fuerza que le impone su uso, también los sismos con posibilidad o no de daño en elementos estructurales y no estructurales, pero sin colapsar.
- **Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.
- **Transporte de accidentados:** Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que este ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.
- **Urgencia:** Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Víctima:** Todas aquellas personas lesionadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 11 DE 86	

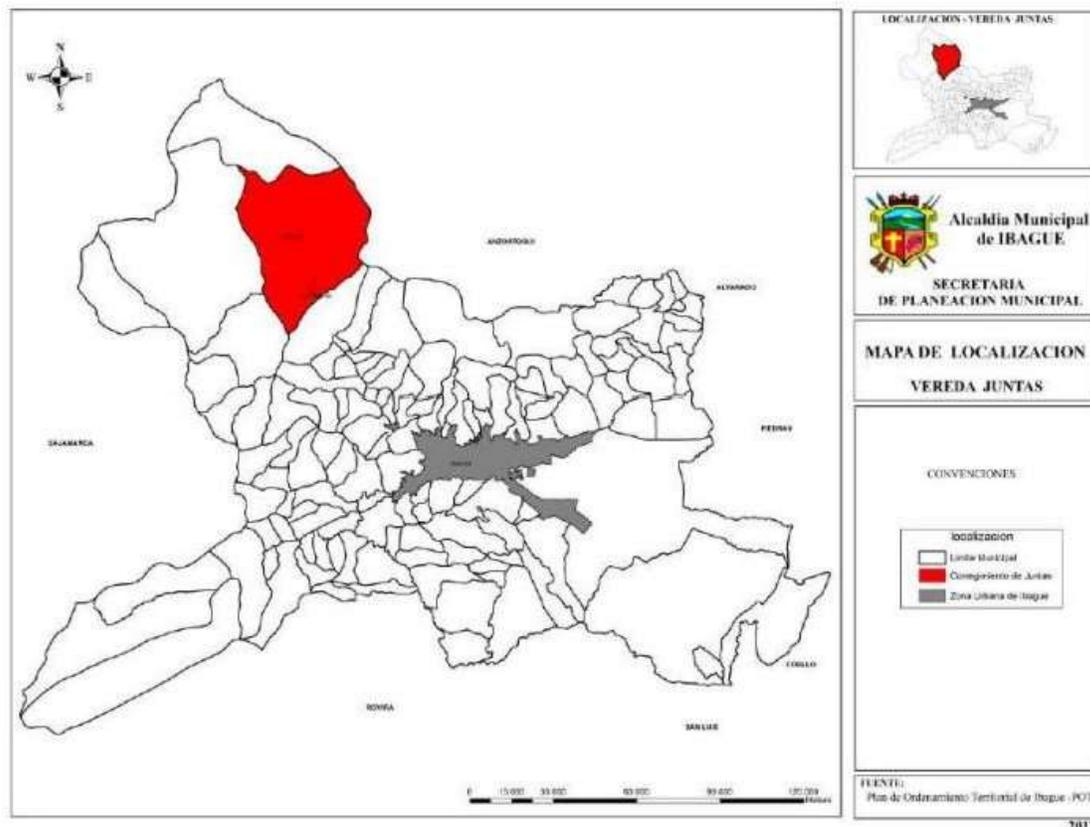
CONSTRUCCION DEL PLAN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para la elaboración del presente Plan fue necesario involucrar parte de la población y la comunidad, con los que de manera conjunta se obtendrá la información y la identificación de todos los aspectos requeridos dentro del Plan.

Tenga en cuenta que el Plan de Gestión de Riesgo y de Desastre de la vereda Juntas del municipio de Ibagué comprende datos generales de identificación de la comunidad, caracterización geográfica y un diagnóstico de las condiciones presentes de la misma, por otro lado, contiene las acciones concretas a desarrollar dentro de la reducción del riesgo, la preparación y la respuesta a una emergencia o desastre.

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes del Corregimiento 7, Juntas, del Municipio de Ibagué.



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 12 DE 86	

Imagen 1. Mapa de localización del Corregimiento 7 del municipio de Ibagué

“El Corregimiento 7, Juntas, se encuentra localizado geográficamente en el área aferente a la cuenca del Río Combeima; y limita de la siguiente forma: Al norte, con el Parque Nacional Natural Los Nevados; al oriente, con el Municipio de Anzoátegui; al sur, con el Corregimiento de Villa Restrepo; y al occidente con el Corregimiento de Toche”.

En su conformación se encuentra el centro poblado y cabecera del Corregimiento de Juntas, ubicado sobre la vía que desde Ibagué conduce al Nevado del Tolima, correspondiendo el área restante a la zona rural.

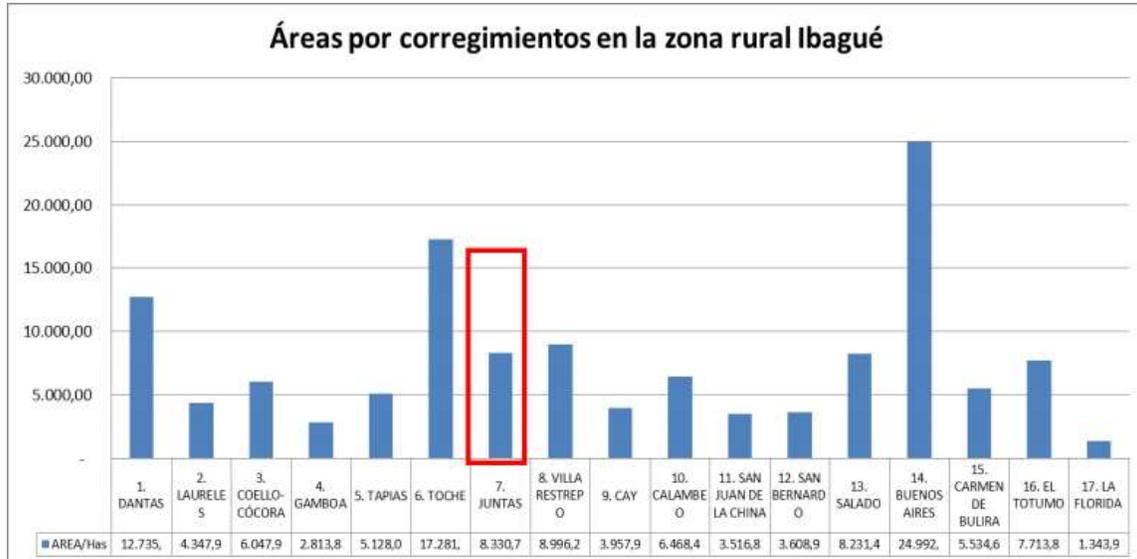
Esta región pertenece al área de amortiguación del Parque Natural Nacional de los Nevados y tanto la biodiversidad en flora y fauna como la actual riqueza hídrica, al igual que su riqueza paisajística la han convertido en un atractivo turístico.

CORREGIMIENTO	ÁREA/Has	% del Corregimiento frente al total Zona Rural
1 DANTAS	12.735,98	9,40
2 LAURELES	4.347,90	3,21
3 COELLO-CÓCORA	6.047,94	4,46
4 GAMBOA	2.813,89	2,08
5 TAPIAS	5.128,06	3,78
6 TOCHE	17.281,59	12,75
7 JUNTAS	8.330,78	6,15
8 VILLA RESTREPO	8.996,23	6,64
9 CAY	3.957,96	2,92
10 CALAMBEO	6.468,44	4,77
11 SAN JUAN DE LA CHINA	3.516,86	2,59
12 SAN BERNARDO	3.608,98	2,66
13 SALADO	8.231,48	6,07
14 BUENOS AIRES	24.992,82	18,44
15 CARMEN DE BULIRA	5.534,68	4,08
16 EL TOTUMO	7.713,82	5,69
17 LA FLORIDA	1.343,93	0,99
PNN	4.498,68	3,32
Total Zona Rural	135.550,02	100,00

El Corregimiento 7, Juntas, posee una extensión total de 8.330,78 hectáreas, representando el 6,15% del total de la zona rural de Ibagué (135.550,02 hectáreas), ubicándose de esta manera en un rango medio en cuanto a la extensión por área, comparado con el Corregimiento 14 Buenos Aires que ocupa el primer lugar con un área de 24.992,82 hectáreas lo que corresponde al 18,44% del total del suelo rural de Ibagué.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 13 DE 86	

Imagen 2. Áreas por Corregimientos en la zona rural de Ibagué



Como se puede apreciar en la imagen 2 la cual describe las áreas por Corregimientos, frente al total de la Zona Rural de Ibagué, el Corregimiento 7, Juntas, ocupa el puesto 5 en extensión por hectáreas del total de la zona rural. El Corregimiento que más extensión de territorio rural posee, es el Corregimiento 14 (Buenos Aires) con un total de 24.992,82 hectáreas, representando el 18,44% del total de la zona rural, seguido por el Corregimiento 6 (toche) con 17.281,59 hectáreas y el 12,75% del total de la zona rural, en tercer lugar encontramos el Corregimiento 1 (Dantas) con 12.735,98 hectáreas y el 9,40% del total de la zona rural. Sin embargo, el Corregimiento 7, Juntas, se encuentra por encima de Corregimientos como la Florida, el cual se ubica en la última posición de extensión con 1.343,93 hectáreas, representando el 0,99% del total rural.

USO DEL SUELO

La definición de suelo rural lo establece el artículo 116 del Acuerdo 116 del 2000 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, precisando que el suelo rural lo “Constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 14 DE 86	

El suelo rural del Municipio de Ibagué, es aquel que resulta de sustraer al perímetro municipal, los suelos urbanos”. Teniendo en cuenta lo anterior en esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura del Corregimiento 7 ,Juntas, en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial - POT con el objeto de determinar la prevalencia de dichos usos en el Corregimiento y su representatividad respecto al total del área rural.

Imagen 3. Tipo de usos del suelo.

Tipo de Usos de Suelo	Área/Has	% respecto al Corregimiento	Total hectáreas de uso en la zona rural	%respecto al total del uso en zona rural
Área Propuesta para Reserva Natural de Propiedad Privada	65,42	0,79%	1.351,48	4,84%
Área Propuesta para Reserva Natural del Estado	657,94	7,9%	688,85	95,51%
Área de Bosque Natural	2.419,18	29,04%	23.903,51	10,12%
Área de Explotación Silvicultural	361,85	4,34%	9.788,29	3,70%
Área de Suelos con Aptitud Agropecuaria Baja	698,58	8,39%	10.161,69	6,87%
Áreas para la Protección de Cauces Principales	31,84	0,38%	6.262,75	0,51%
Parque Natural Nacional los Nevados	1.723,46	20,69%	6.251,77	27,57%
Zona Amortiguadora PNNN	2372,51	28,48%	10.787,82	21,91%
Áreas de Suelos con Aptitud Agropecuaria Media	0	0	36.809,32	0,00%
Áreas propuestas para distritos de conservación de suelos y manejo integrado de los suelos tutelares	0	0	3.740,36	0,00%
Áreas con Recursos Hidrobiológicos	0	0	1.463,27	0,00%
Áreas de Suelos con Aptitud Mecanizada o Intensa	0	0	24.340,89	0,00%
TOTAL	8.330,78	100,00	135.550,01	6.15%

En la tabla anterior se pueden observar los diferentes tipos de usos de suelo que se presentan en la zona rural del Municipio de Ibagué. En el Corregimiento 7, Juntas, se presentan ocho tipos de uso del suelo de los cuales se destacan por su representatividad dentro del Corregimiento: Área de Bosque Natural, Zona Amortiguadora PNNN Y Parque Natural Nacional de los Nevados.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 15 DE 86	

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte “Aspectos demográficos y poblacionales” y se relacionan con los principales atributos del territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con “enfoque poblacional”. Este enfoque, “busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 4. Población y atributos.



Bajo este criterio se analizará el estado del Corregimiento 7, Juntas, respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad y actividades económicas. Además, se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis privilegiará la información o datos que sean comparables con otros Corregimientos.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 16 DE 86	

ESPACIO PÚBLICO

Según el decreto 1504 de 1998, el espacio se determina como “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes” (República de Colombia, 1998, p. Art. 2).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio, este decreto (1504), determina los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

Por déficit cuantitativo se entiende como “la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio” y este déficit se calcula con base en el “índice mínimo de espacio público efectivo”, que no es otra cosa que cuantificar “el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas” y dividirlo por el número de habitantes permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante (15m² /hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El déficit cualitativo se determina teniendo en cuenta “las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta” (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de “Ciudades Amables” el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre 15m² /hbt a 20m² /hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de 15m² /hbt a 10m² /hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Código: PLA-SIG-401

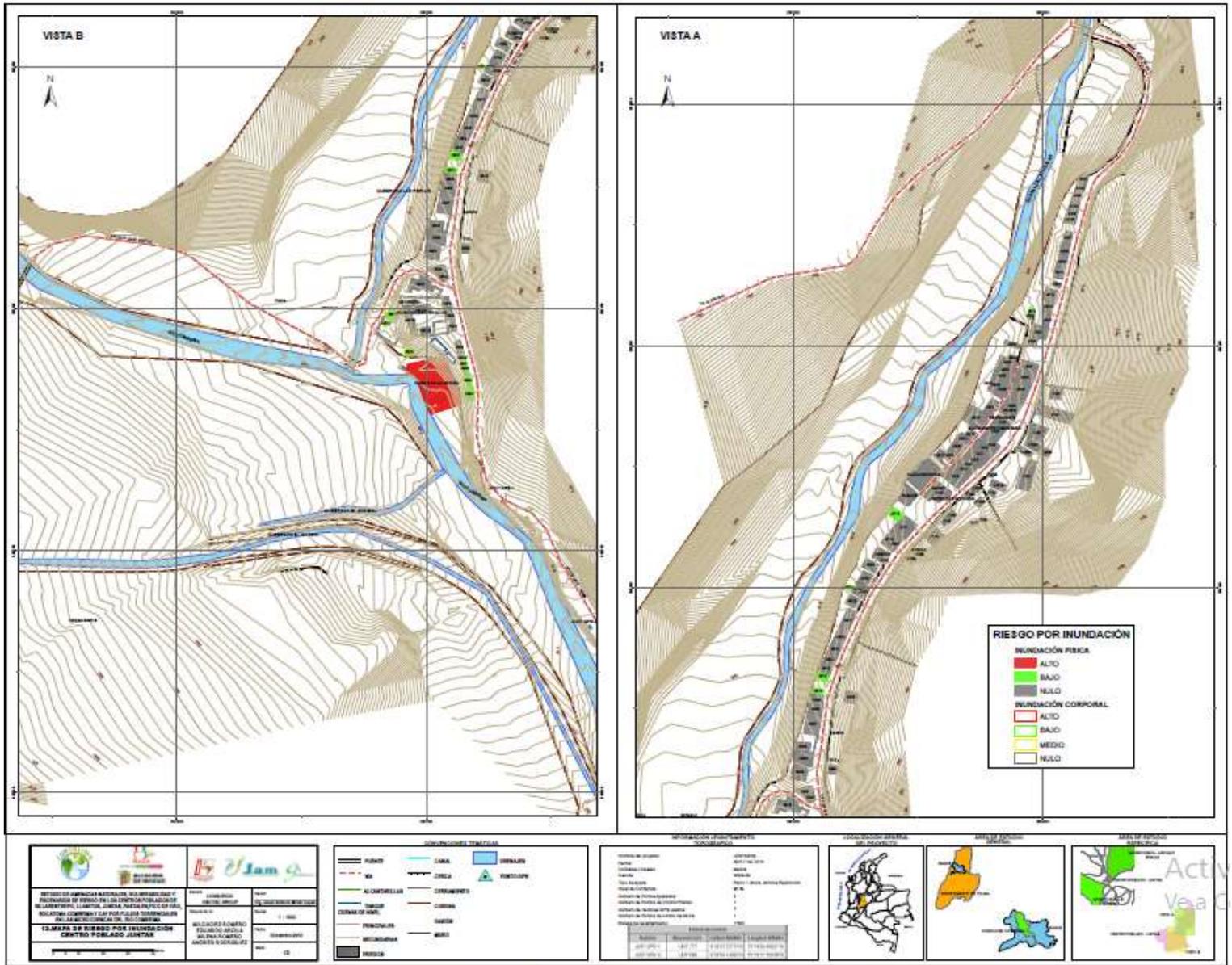
Versión: 01

Fecha: 11/09/2024

Página: 17 DE 86



AMENAZAS NATURALES Y VULNERABILIDAD DE LA VEREDA JUNTAS POR INUNDACION



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 18 DE 86	

La vereda Juntas del municipio de Ibagué se encuentra en el sector rural, cerca de la ronda hídrica de los afluentes hídricos, en la cuenca del río Combeima está el centro poblado de la vereda Juntas la cual cuenta con una serie de exposición de personas, bienes y servicios a los cuales se les genera un impacto negativo en caso de presentarse una emergencia por inundación, como los siguientes:

- Pérdida de vida
- Lesiones físicas a personas.
- Desaparecidos.
- Evacuación de personas.
- Afectación psicosocial de la comunidad.
- Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.
- Aumento en problemas de salud de tipo respiratorio, gastrointestinal y dérmico.
- Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pancoger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.
- Pérdida, afectación o debilitamiento de techos y paredes de las viviendas.
- Pérdida de solares por socavación de laderas de los afluentes hídricos.
- Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.
- Deterioro en infraestructura de servicios públicos.
- Incremento de la turbiedad de los afluentes hídricos.
- Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfodinámicas de los afluentes y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.
- Encharcamiento por lluvias intensas sobre áreas planas.



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Código: PLA-SIG-401

Versión:01

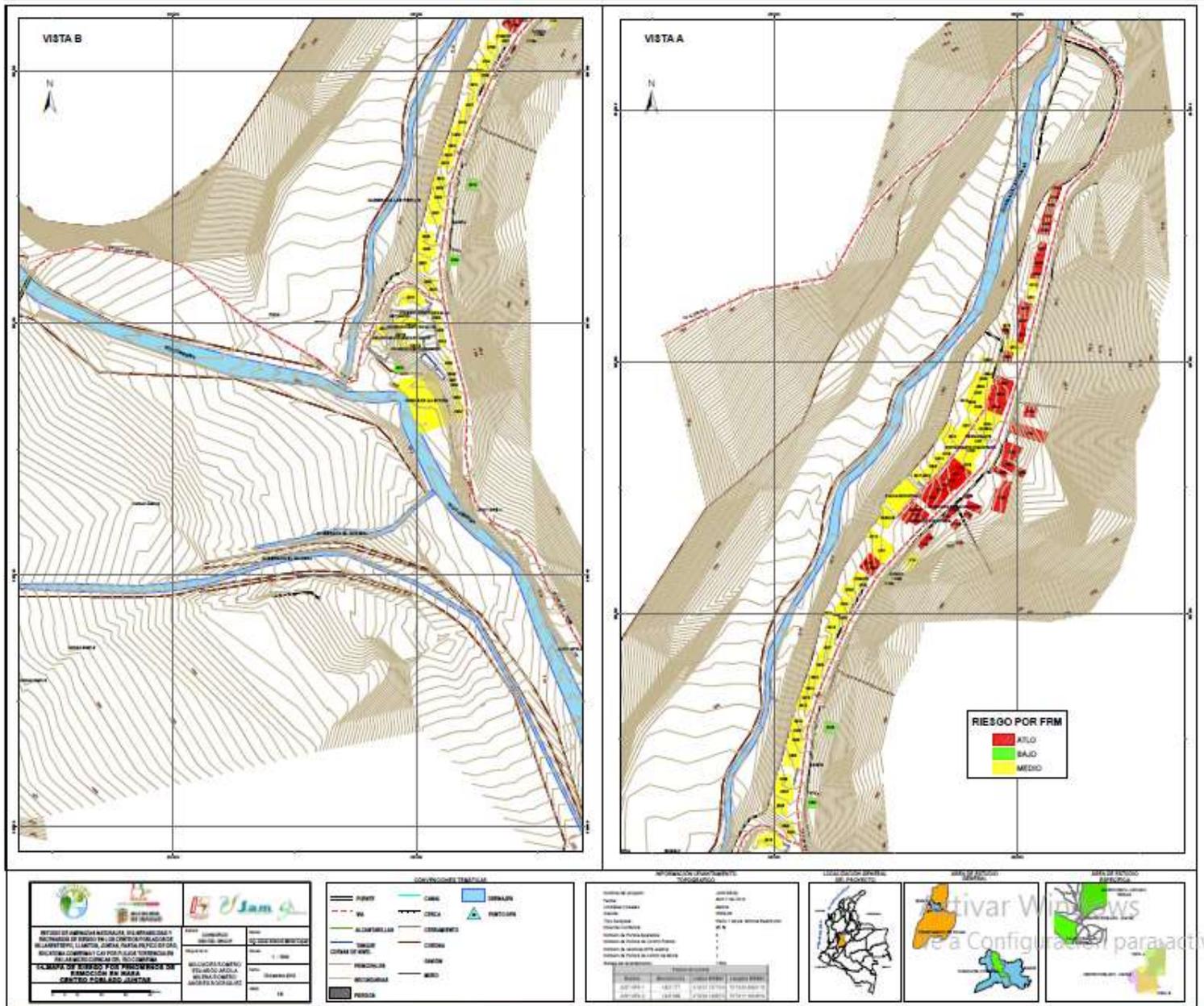
PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Fecha: 11/09/2024

Página: 19 DE 86



AMENZAS NATURALES Y VULNERABILIDAD DE LA VEREDA JUNTAS POR REMOSION EN MASA



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 20 DE 86	

La vereda Juntas del municipio de Ibagué se encuentra en el sector rural, cerca de las bermas de las afluentes hídricas, la cual se encuentra expuesta a remisión en masa donde se puede presentar afectaciones a la comunidad, a las personas, bienes y servicios los cuales se les genera un impacto negativo en caso de presentarse una emergencia por remisión en masa, como los siguientes:

En la comunidad:

- Pérdida de vida.
- Lesiones físicas a personas.
- Desaparecidos.
- Afectación psicosocial de la comunidad.
- Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.

En los bienes materiales particulares:

- Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pancoger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.

En los bienes colectivos:

- Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.
- Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias y primarias.
- Deterioro en infraestructura de servicios públicos como en las bocatomas de la ciudad (Combeima, Cay, Chembe), redes de alcantarillado y suspensión del servicio de energía.

En los bienes de producción:

- Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.
- Afectación de los productos y bienes que son transportados por vías al retenerse por taponamiento de estas.
- Pérdidas económicas de sectores de la económica que utilizan la vía para el transporte de sus productos.

En los bienes ambientales:

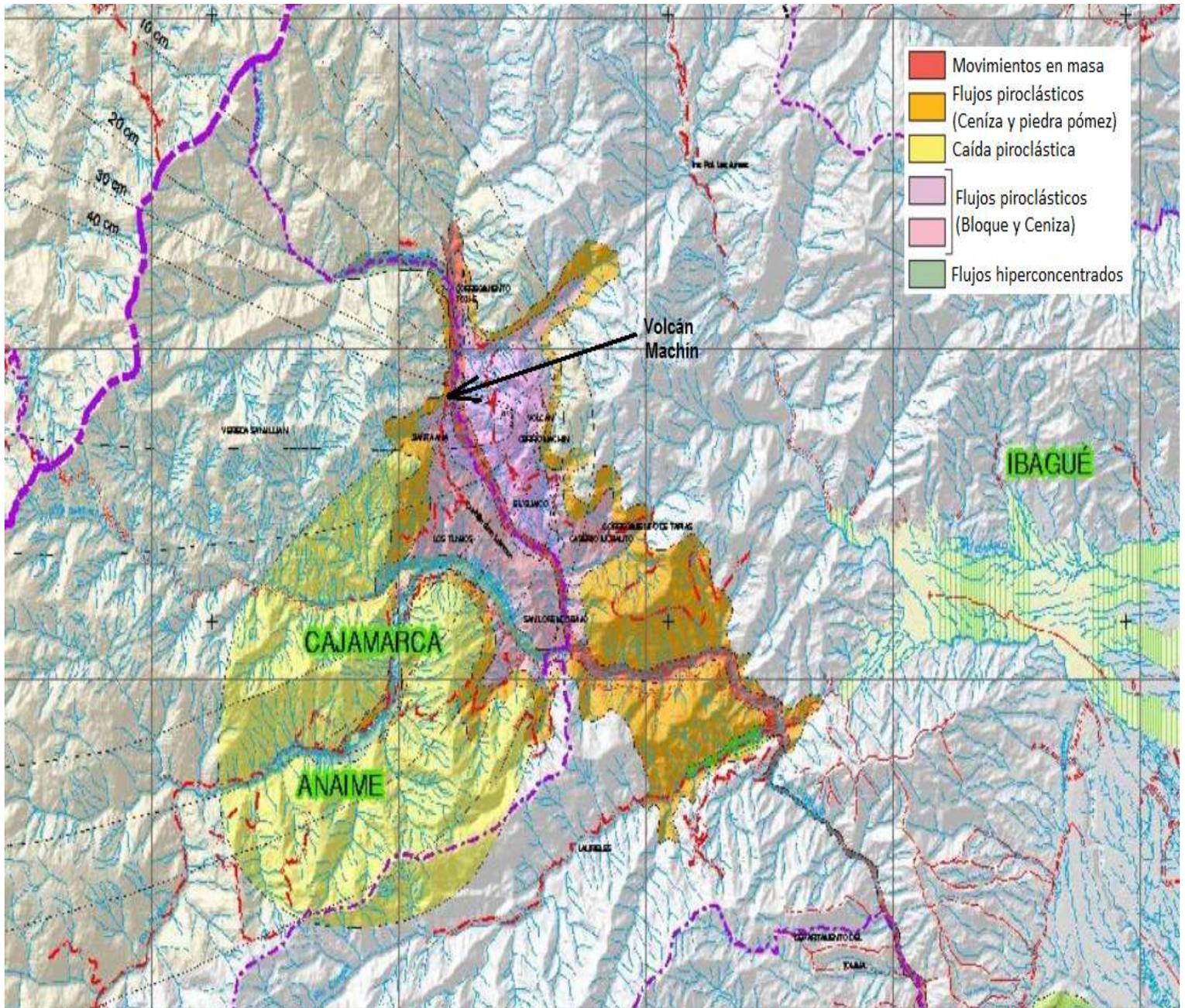
- Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfodinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.

En la administración municipal:

- Afectación de la autoridad local en su imagen pública.
- Retrocesos de procesos.

Gastos financieros adicionales por reconstrucción.

AMENZAS NATURALES Y VULNERABILIDAD DE LA VEREDA JUNTAS POR ERUPCION DEL VOLCAN CERRO MACHIN



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 22 DE 86	

La vereda Juntas del municipio de Ibagué se encuentra en el sector rural estando expuesto a una Amenaza de Flujo de Piroclásticos y por Caída de Piroclastos que puede llegar a Cubrir el centro poblado de juntas, la actividad volcánica del cerro nevado Machí puede presentar afectaciones a la comunidad, a las personas, bienes y servicios los cuales se les genera un impacto negativo en caso de presentarse una emergencia por erupción volcánica, como los siguientes:

- Arrasamiento e incendio de los elementos expuestos en su trayectoria, debido a las características intrínsecas de este fenómeno, como son sus altas velocidades y temperaturas.
- Cubrimiento y enterramiento del área expuesta, incluidos obstrucción de cauces, relleno de depresiones topográficas e interrupción de vías de diferente orden.
- Oscurecimiento y dificultades respiratorias por partículas finas suspendidas en el aire, lo cual también afectaría el transporte aéreo (en zonas aledañas a las afectadas por los fenómenos descritos anteriormente).

Efectos de Piroclastos transportados por el viento

- Oscurecimiento y dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire.
- Incendios forestales o de viviendas.
- Cubrimiento y enterramiento de la superficie y las estructuras.
- Intoxicaciones.
- Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.
- Pérdida parcial o total de cultivos y ganado.
- Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica.
- Daños por corrosión a elementos metálicos.
- Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos.
- Daños a la vegetación y desprotección del suelo.
- Lluvias por efecto de partículas que hacen de núcleo en la atmósfera.
- Afectación al transporte aéreo y terrestre.

Efectos de proyectiles Piroclásticos

- Destrucción de infraestructuras y muerte de seres vivos por impacto de fragmentos.
- Enterramiento de la superficie y estructuras.
- Incendios forestales y de viviendas.
- Daños en cultivos.
- Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.
- Contaminación de las fuentes de agua.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 23 DE 86	

Amenazas por Lahares:

- Arrasamiento y destrucción de vegetación y cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas en las orillas de los ríos).
- Enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca al cauce y por fuera de él) incluida la infraestructura ubicada sobre las mismas.
- Relleno de cauces naturales y artificiales.
- Inundación de las regiones aledañas en el caso de presentarse represamiento de los ríos.

Amenaza por Emplazamiento de Domos:

- La destrucción de las edificaciones y los sembradíos existentes en el centro o foco de emisión debido a incendio y sepultura.

En la comunidad:

- Pérdida de vida.
- Lesiones físicas a personas.
- Desaparecidos.
- Afectación psicosocial de la comunidad.
- Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.

En los bienes materiales particulares:

- Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pancoger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.
- En los bienes colectivos:
- Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.
- Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.

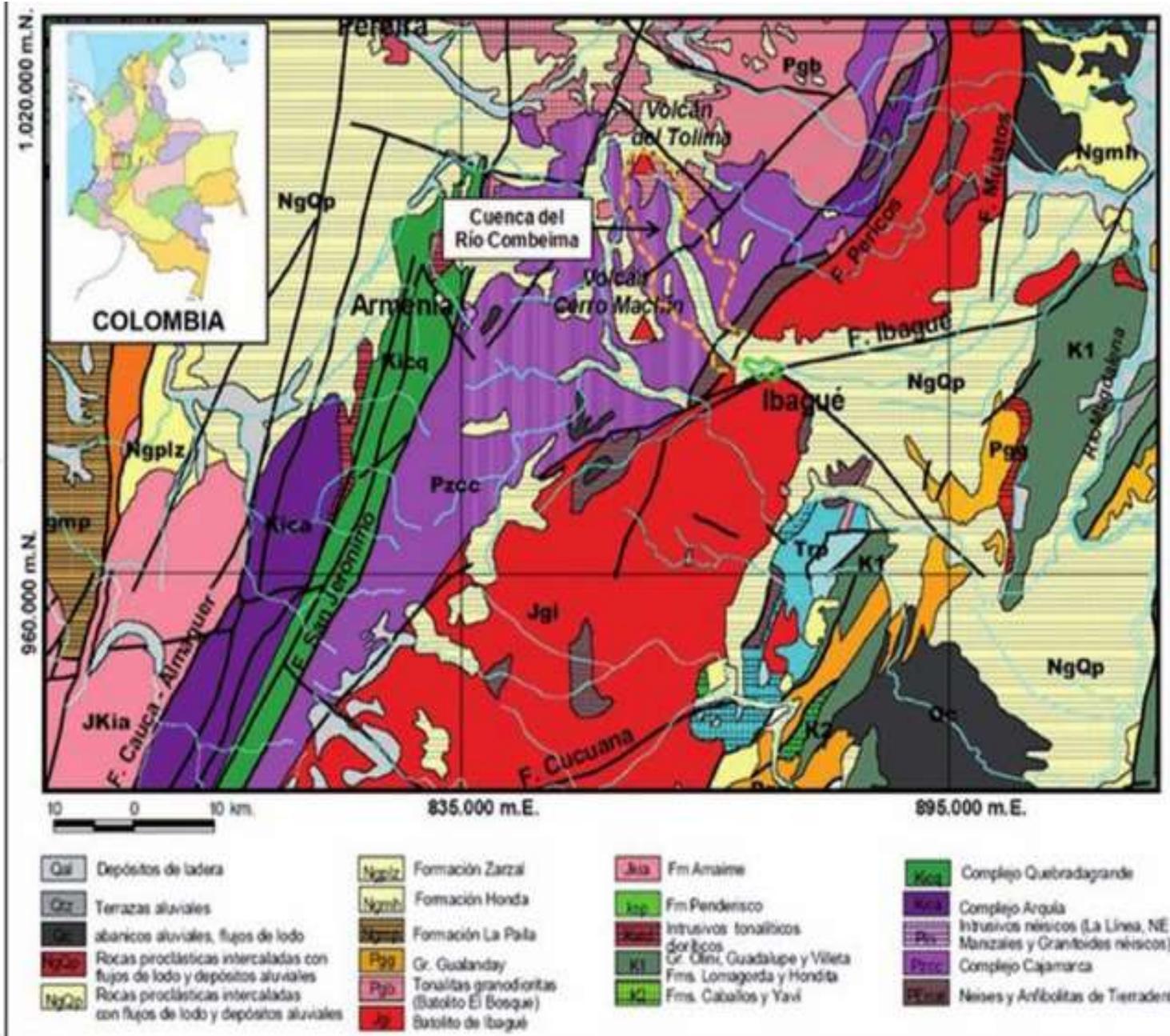
En los bienes de producción:

- Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.

En los bienes ambientales:

- Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfodinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.

AMENZAS NATURALES Y VULNERABILIDAD DE LA VEREDA JUNTAS POR ERUPCION DEL VOLCAN NEVADO DEL TOLIMA



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 25 DE 86	

La vereda Juntas del municipio de Ibagué se encuentra en zona rural estando expuesto a Amenazas de Flujo de Piroclásticos, flujo de lava, por Caída de Piroclastos, amenazas por lahares y por eventual erupción volcánica que puede llegar a Cubrir el centro poblado de juntas, la actividad volcánica del cerro nevado Machí puede presentar afectaciones a la comunidad, a las personas, bienes y servicios los cuales se les genera un impacto negativo en caso de presentarse una emergencia por erupción volcánica, como los siguientes:

Por Amenaza por Flujo de Piroclásticos:

- Arrasamiento e incendio de los elementos expuestos en su trayectoria, debido a las características intrínsecas de este fenómeno, como son sus altas velocidades y temperaturas.
- Cubrimiento y enterramiento del área expuesta, incluidos obstrucción de cauces, relleno de depresiones topográficas e interrupción de vías de diferente orden
- Oscurecimiento y dificultades respiratorias por partículas finas suspendidas en el aire, lo cual también afectaría el transporte aéreo (en zonas aledañas a las afectadas por los fenómenos descritos anteriormente).

Efectos de Piroclastos transportados por el viento:

- Oscurecimiento y dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire.
- Incendios forestales o de viviendas.
- Cubrimiento y enterramiento de la superficie y las estructuras.
- Intoxicaciones.
- Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.
- Pérdida parcial o total de cultivos y ganado.
- Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica.
- Daños por corrosión a elementos metálicos.
- Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos.
- Daños a la vegetación y desprotección del suelo.
- Lluvias por efecto de partículas que hacen de núcleo en la atmósfera.
- Afectación al transporte aéreo y terrestre.

Efectos de proyectiles Piroclásticos

- Destrucción de infraestructuras y muerte de seres vivos por impacto de fragmentos.
- Enterramiento de la superficie y estructuras.
- Incendios forestales y de viviendas.
- Daños en cultivos.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 26 DE 86	

- Obstrucción de drenajes naturales y artificiales.
- Contaminación de las fuentes de agua.

Amenazas por Lahares:

- Arrasamiento y destrucción de vegetación y cultivos y de las estructuras existentes a lo largo de su trayectoria (puentes, casas en las orillas de los ríos).
- Enterramiento y aislamiento pasivo y tardío de grandes extensiones de terreno (cerca al cauce y por fuera de él) incluida la infraestructura ubicada sobre las mismas.
- Relleno de cauces naturales y artificiales.
- Inundación de las regiones aledañas en el caso de presentarse represamiento de los ríos.

En la comunidad:

- Pérdida de vida.
- Lesiones físicas a personas.
- Desaparecidos.
- Afectación psicosocial de la comunidad.
- Crisis social por necesidades inmediatas: Albergue, ropa, alimentos, servicios de salud, seguridad.

En los bienes materiales particulares:

- Afectación en la economía familiar por pérdida o deterioro de bienes individuales como: Cultivos de pancoger, pérdida de animales domésticos y de producción, en viviendas, enseres del hogar.
- En los bienes colectivos:
- Pérdida o deterioro de puentes, instituciones educativas.
- Pérdida o deterioro de vías terciarias, secundarias.
- Deterioro en infraestructura de servicios públicos.

En los bienes de producción:

- Pérdida o deterioro en el sector agropecuario y turismo.

En los bienes ambientales:

- Afectación al sector ambiental en el componente agua, vegetación y fauna por cambios en la morfodinámicas de las laderas y pérdidas o deterioro de especies endémicas del sector.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 27 DE 86	

Inventario de recursos

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permite contar con el panorama de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades, así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

CONSOLIDADO GENERAL

N°	Total Vehículos	
1	Pick Up 4*4	18
2	Pick Up 4*2	1
3	Campero 4*4	5
4	Camioneta Bomberos	6
5	Camión Bomberos	14
6	Camión Comando Incendios Forestales	1
7	Camión Tipo Cisterna	4
8	Camión de Carga	2
9	Motocicleta	4
10	Bote Taxi 22 pasajeros	1
11	Ambulancias TAM y TAB (Públicas y privadas)	136
	TOTAL	192

N°	Total Talento Humano	
1	Administrativos	8
2	Operativos	215
	TOTAL	223

N°	Total Equipos institucionales para Radiocomunicaciones	
1	Radioteléfono Base fijo	12
2	Radio Portátil banda aérea	2
3	Radioteléfono Base Móvil	17
4	Radioteléfono de Comunicación portátil	63
5	Repetidor portátil de telecomunicaciones con batería solar	1
	TOTAL	95

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 28 DE 86	

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Líder	Humberto Orjuela Rozo
Teléfono	3108121791
Correo electrónico	gpad@ibague.gov.co

Detalle de Vehículos

Tipo	Cantidad
Campero 4*4	1
Pick Up 4*4	2

Detalle de Equipos de Comunicación

Item	Cantidad
Radioteléfono Base fijo	2
Radioteléfono Base Móvil	0
Radioteléfono de Comunicación portátil	5

Detalle de Equipos de Comunicación

Item	Cantidad
Carpa Tipo Hangar	3
Carpa Sencilla Medidas externas	7
Carpa Enfermería	2
Baño Portátil	6

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 29 DE 86	

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ

Detalle de Camas		
Detalle	Total	Disponibles
Unidad de Cuidados Intensivos	201	34
Cuidado Intermedio Adulto	56	21
Hospitalización Adulto	775	93
Hospitalización Pediátrica	65	11
Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	13	0

Vehículos	
Ambulancias Habilitadas (TAM y TAB) - Públicas y privadas	133

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE IBAGUÉ

Líder	Capitán Rafael Rico Troncoso
Teléfono	3214930080
Correo electrónico	bomberos@ibague.gov.co

Recurso Físico	
Estaciones de Bomberos	4

Detalle de Unidades	
Unidades Administrativas	0
Unidades Operativas	43

Especialidad	Cantidad y detalles adicionales
Atención Pre-Hospitalaria	43
Extricación Vehicular	20
Rescate Vehicular	20

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 30 DE 86	

Alta Montaña	6
---------------------	---

Detalle de Vehículos	
Tipo	Cantidad
Maquina extintora tipo Snorkel	1
Maquina Extintora Capacidad 500 gls.	1
Maquina Extintora Capacidad 1250 gls.	6
Maquina Extintora Capacidad 2000 gls.	2
Camión Cisterna Capacidad 2000 gls.	1
Camión Cisterna Capacidad 7000 gls.	1
Camioneta Desplazamiento rápido	6

Detalle de Equipos de Comunicación	
Item	Cantidad
Radioteléfono Base fijo	3
Radioteléfono Base Móvil	15
Radioteléfono de Comunicación portátil	26

Detalle de Equipos para Atención	
Item	Cantidad
Chaleco salvavidas de alta seguridad	25
Extintor de co2 de 15 libras con soporte	12
Autocontenidos	25
Moto trozadora de rescate juego de disco de 14".	3
Ventilador de combustión	3
Cámara térmica	1
Mangueras doble chaqueta 1 ½ 50 pies	50
Mangueras doble chaqueta 2 ½ 50 pies	30
Kit equipo multi- colector de gases portátil	2
Llave graduable para hidrante de calle	10
Siamesa de bifurcacion en y con control en duro	6
Boquilla normalizada tipo pistola con rosca nh de 1 ½"	10
Boquilla normalizada tipo pistola con rosca nh de 2 ½ "	10
Moto sierra mediana con espalda con espada 28"	3

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 31 DE 86	

Compresor para recarga de equipos scba tipo cascada	1
Moto bomba para inundaciones diesel	3
Equipo de extricación vehicular.	2
Camilla sked strecher completa.	1
Camilla baxtrap en polietileno	6
Chaleco para extricación vehicular	1
Rollos cuerda estática.	1
Rollo de cuerda dinámica.	4
Cascos petzel para rescate	18
Ascendedores jumar.	10
Mosquetones.	20
Anchor play (c.m.c.) placa multianclaje	2
Colchones neumáticos con su control y equipo	3
Wincher ramsev.	1
Item	Cantidad
Arneses pélvicos.	12
Arnes integral.	8
Protectores para cuerda	3
Poleas mbs 36 kn.	8
Gibs petzel.	4
Rollo de cinta tubular	1
Motobombas pequeñas.	4
Motobombas medianas.	4
Rollo de manila.	1
Camillas plegables	6
Equipos de buceo	2
Palas	20
Picas	20
Barras	10
Sierra circular	2
Sierra sable caladora	2
Motosierra de 60" madera	1
Motosierra de 60" concreto	1
Sierra eléctrica de espada	1
Mototrozadora	2
Generador eléctrico	7
Torre de iluminación telescópica	4
Extensiones eléctricas	7
Botiquines	5

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 32 DE 86	

Detectores de ausencia de energía	3
-----------------------------------	---

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE IBAGUÉ

Líder	St. TITO MANUEL GONGORA VALBUENA
Teléfono	3105502583 - 3023778164
Correo electrónico	cbvibague@gmail.com
Contacto de respaldo	St. UBEIMAR LOZANO CAICEDO
Número Telefónico	3212700409

Recurso Físico	
Estaciones de Bomberos	1

Detalle de Unidades	
Unidades Administrativas	4
Unidades Operativas	53
Especialidades	BREC, RESCATE, Búsqueda con Caninos, Grupo MATPEL
*Detalle de Especialidades (Número de unidades en cada especialidad, número de binomios caninos, etc.)	

Especialidad	Cantidad y detalles adicionales
BREC	7 unidades (Equipo en Inventario de recursos físicos)
RESCATE	8 unidades (Inventario en recursos físicos)
Binomio con caninos	3 binomios 2 logística
MATPEL	6 unidades Trajes SCBA, trajes Tyvec
Atención Pre-hospitalaria	5 unidades. 4 botiquines especializados
Atención Incendios y apoyo General	24 unidades

Detalle de Vehículos	
Tipo	Cantidad
Pick Up 4*2 Doble Cabina	1
Pick Up 4*4 Doble Cabina	1
Pick Up 4*4 Cabina Sencilla	1
Maquinas Extintoras de desplazamiento rápido	2

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 33 DE 86	

Unidad para transporte de pacientes	1
Vehículo comando para despliegue en atención de incendios forestales	1

Detalle de Equipos de Comunicación	
Item	Cantidad
Radioteléfono Base fijo	2
Radioteléfono Base Móvil	2
Radioteléfono de Comunicación portátil	13

Detalle de Equipos Para Atención de emergencias	
Item	Cantidad
Rollo de Cuerda de 100 Mts.	2
Arnés Integral	8
Arnés Pélvico	3
Linternas Hand Pressing	8
Linternas de Cabeza	3
Linternas con batería	5
Protectores de Cuerda 4 módulos	4
Polea Doble	5
Polea Sencilla	3
Ochos para descenso	8
Mosquetón	10
Ascendedores Jumar	6
Cinta tubular Rollo	5
Equipos de Autocontenido	10
Compresor de alta presión (BAUER)	2
Kit de Equipamiento para Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas (6 taladros roto martillo, 1-ventilador con tubo de conducción)	1
Equipo para detección de gases	1
Equipo para Extricación Vehicular	1
Equipo neumático para rescate	1
Generador Eléctrico motor Diésel	2
Generador Eléctrico motor Gasolina	2
Motosierra telescópica	1
Motosierra	8
Camilla Skeed	1

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 34 DE 86	

Camilla Tipo Baxtrap	3
Camilla Tipo Najo	3
Camilla Tipo Canasta	2
Camilla Plegable	4

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIAS REGIONAL TOLIMA

Líder	Diego Edison Upegui Hernandez
Teléfono	3108536040
Correo electrónico	directortolima@equiposcoutdeemergencia.org

Detalle de Unidades

Unidades Administrativas	0
Unidades Operativas	39
Especialidades	Bachilleres, Técnicos, Tecnólogos y Profesionales
*Detalle de Especialidades (Número de unidades en cada especialidad, número de binomios caninos, etc.)	

Especialidad	Cantidad y detalles adicionales
Médico	1
Fisioterapeuta	1
Enfermero Jefe	4
Auxiliar de Enfermería	9
Ingeniero Industrial	1
Profesional SST	8
Psicólogo	1
Abogado	3
Biólogo	1
Topógrafo	1
Diseñador Industrial	1
Contador Público	2

Detalle de Equipos de Comunicación

Ítem	Cantidad
Radioteléfono Base fijo	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 35 DE 86	

Radioteléfono Base Móvil	0
Radioteléfono de Comunicación portátil	4

Detalle de Equipo para atención de emergencias	
Ítem	Cantidad
Casco (cumplimiento de estándar para operaciones USAR)	6
Máscaras de protección con filtro Unidad	3
Guantes para rescate. Par 1	1
Uniforme con manga larga y refuerzos en codos y rodillas.	20
Mascarilla N-95 Unidad	12
Protectores auditivos Unidad	6
Protección Visual Unidad	6
Rodilleras	2
Carpas alojamiento	8
Carpa para Comando y Control	1
Carpa Unidad Medica	1
Carpa Logística	1
Estufa	1
Mesa plegable	1
Nevera	1
Elementos de Bioseguridad (mono gafas, tapaboca quirúrgico, guantes nitrilo) Juego	100
Botiquín completo para soporte básico de vida Unidad	2
Botiquín básico completo Unidad	5
Juego de inmovilizadores Extremidades Juego	2
Equipo de oxigenoterapia Unidad	1
Inmovilizador Cervical Adulto Multitalla Unidad	3
Inmovilizador Cervical pediátrico Multitalla Unidad	1
Mantas (desechables) Unidad	6
Camilla Fija Unidad	1
Férula Espinal Larga con accesorios Unidad	4
Arnés para Rescate	4

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 36 DE 86	

Cuerda Estática 100 m x 11 mm	1
Descendedor	1
Dispositivo de fricción ascendedores	2
Mosquetones de seguridad	35
Ítem	Cantidad
Juego de cintas tubulares	2
Juego de Poleas Dobles y Sencillas	4
Protectores de borde	2
Cuerdas de recuperación 20 m x 12mm	2
Cuerda de Recuperación 50 m x 10 mm	1
Cuerda de apoyo 30 m x 1mm	1
Extintor de 20 lbs. de polvo químico seco	4
Extintor de 20 lbs. de agua	1
Caja de Herramientas manuales básicas	1

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA

Líder	Mayor Luis Fernando Vélez
Teléfono	311 808 4418
Correo electrónico	Sec.tolima@defensacivil.gov.co

Detalle de Unidades

Unidades Administrativas	4
Unidades Operativas	80
Especialidades*	
*Detalle de Especialidades (Número de unidades en cada especialidad, número de binomios caninos, etc.)	

Detalle de Vehículos

Tipo	Cantidad
Pick Up	4
Camión de Carga	1
Cisterna	1
Motocicleta	2

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 37 DE 86	

Detalle de Equipos	
Ítem	Cantidad
Planta Tratamiento de Agua potable, capacidad 15 GPM	1
Planta Tratamiento de Agua potable, capacidad 8 GPM	1

INVENTARIO DE CAPACIDADES Y RECURSOS PARA EVENTUALES EMERGENCIAS

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL TOLIMA

Líder	Adriana Marcela Ospina
Teléfono	3124578347
Correo electrónico	www.cruzrojacolombia.org

Detalle de Unidades	
Personal	110
IT/TELECOM (Personal experto en Telemática)	3
Conductores	3
A P H	3
Médicos	5
SAR	7
Auxiliares de enfermería	21
Enfermeros profesionales	4
SAR Montañismo	6
ERM (Educación en el riesgo de minas)	4
CPA (Contaminación por armas)	4
ENI (Equipo nacional de intervención)	8
EDAN (Evaluación Daños y Necesidades)	5
Manejo de Cadáveres	4
PVF (Protección Vínculos Familiares)	6
Logística Situaciones de emergencia	10
Albergues (Personal capacitado en el manejo de albergues o alojamientos temporales)	20
Personal Capacitado en Agua y Saneamiento	2
SMAPS (Equipos de salud mental y apoyo psicosocial)	13
Empleados Seccional Disponibles	22
Personal Capacitado en Medios de Vida	3

Detalle de Vehículos	
Tipo	Cantidad

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 38 DE 86	

Camión NPR 4.5 T	1
Camioneta Platón 4X4	4
Campero Corto 4X4	2
Campero extra largo 4X4	2
Ambulancias Tipo TAB	3
Bote taxi con capacidad para 22 personas, Motor 200 AET (disponible en Armero Guayabal)	1
Motocicletas	2

Detalle de Equipos de Comunicación	
Item	Cantidad
Radio Base VHF 02	4
Radios Portátiles VHF	15
Radio Portátil Banda Aérea VHF 01	2
Repetidor portátil de telecomunicaciones con batería solar	1

Detalle de Equipos para atención de emergencias	
Ítem	Cantidad
Planta Patín (tratamiento Agua segura para el consumo 172.000 litros de agua día trabajando 8 horas	1
Equipos Sinófilo componente de 4 Binomios Especialidad CASAR Seccional Cundinamarca y Bogotá disponible frente al llamado.	4
MEC Completo incluye insumos, equipos, personal (un médico, un jefe de enfermería, dos auxiliares de enfermería, cuatro camilleros, un conductor logístico)	1
Equipos de Paneles Solares Portátiles como soporte de energía a los equipos de respuesta	2
Motobombas	4
Botiquines portátiles	8
Botiquín BLS sin oxígeno	3
Botiquín BLS con oxígeno	4

Ítem	Cantidad
Camillas Catres	8
Camillas rígidas Miller	9
Tablas rígidas de transporte canino	1
Camillas de transporte Helicoportado sin protector de cabeza	2
Camilla de vacío	3
Camilla Skid	1
Tabla media espinal	3
Camillas plegables	17
Camillas pediátricas	2

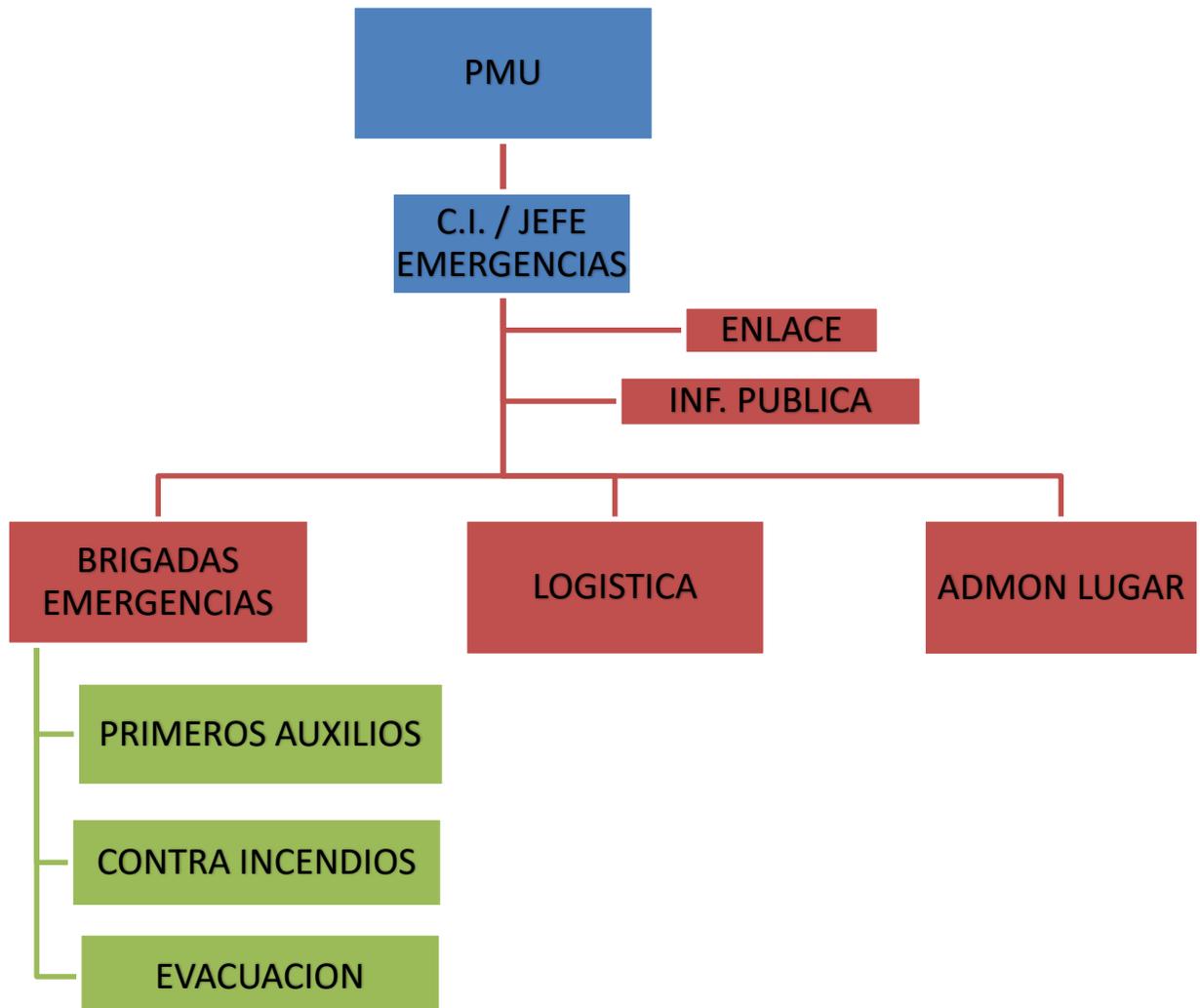
	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 39 DE 86	

Torres de iluminación	3
Mosquetones	10 AL. 10 AC
ID	2
Arnés de rescate	8
Poleas Dobles	5
Poleas Sencillas	2
Placa multi anclaje	3
Poleas dobles SINGING ROCK	4
Polea pequeña doble	2
Polea JET naranja con gancho	1
Ascender (Yumar)	4
Ítem	Cantidad
Cintas tubulares x 10metros	11
Camilla tipo canasta	2
Cascos seguridad rescate	11
Cuerdas estáticas	12
Cuerda dinámica	11
Cuerda acuática	1
Arnés canino	1
Chaleco salva vidas	7
Torpedo acuático	7
Protectores de cuerda	2
Cinta de señalización	3
Ocho en aluminio	3
Ocho en acero	2
Ocho en hierro	3
Ascender CMI	8
Ascender petzel	14
Generadores	7
Albergue (50 Familias) (Carpas)	1
GPS	1
Carpas tipo MEC	4
Carpas personales	19
Carpas (7x4)	3
MEC (IBAGUÉ)	1
Linternas	100
Linternas recargables para casco	6
Linternas petzel casco	5
Protector auditivo ultra 9000	5
Protector auditivo 3M	5

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 40 DE 86	

Estufas industriales a gas	3
Menaje de cocina para preparación de alimentos	6
Machetes	29
Hachuelas	17
Baliza Magnética	3
Lámpara portátil	1
Megáfonos	22
Soporte de caneca para punto ecológico	3
Colchonetas de alojamiento	13
Baliza pequeña	3
Baliza portátil larga led	1
Baliza portátil corta led	1
Sierra Eléctrica manual	1

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 41 DE 86	

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Ruta de evacuación.

Teniendo en cuenta los aspectos geográficos y el espacio público en la vereda juntas, se estableció una ruta de evacuación enfocada a la mitigación del impacto negativo por riesgo de inundación y remoción en masa en el sector urbano, que en un futuro pudiera ser afectado por un desastre, a continuación, se da a conocer la ruta de evacuación para el casco urbano.

Imagen 5. Ruta de evacuación.



Sistema de alertas tempranas.

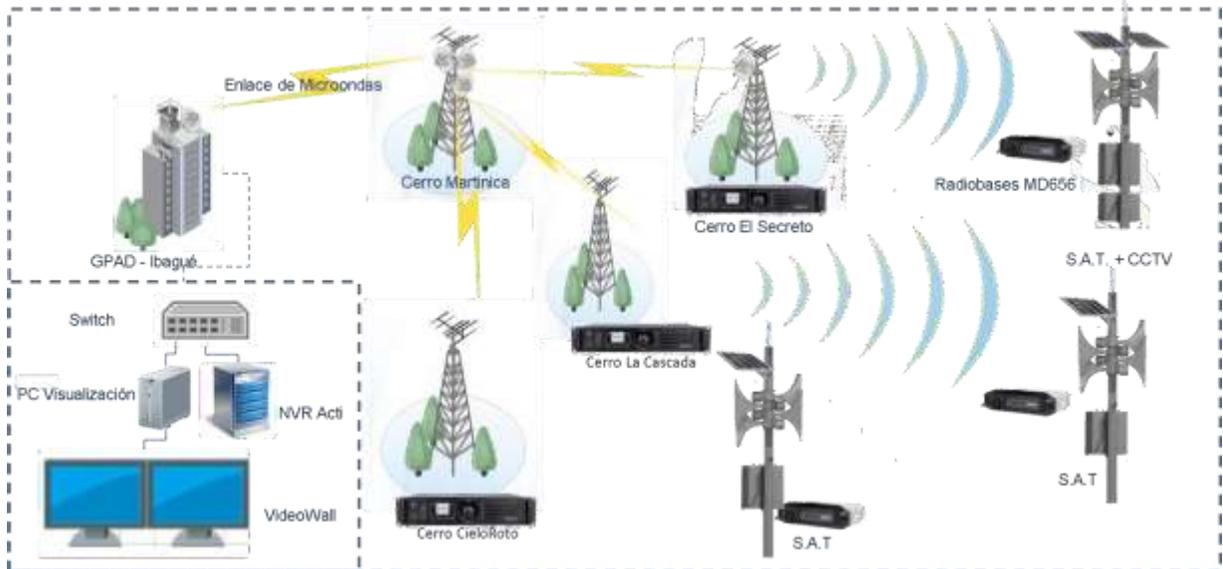
Este proyecto comprende el diseño, instalación, integración, puesta en marcha y mantenimiento por 2 años de los sistemas de: Alerta temprana, Repetidora Digital para voz y cámaras de video con sus respectivos enlaces para la transmisión de los datos,

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 42 DE 86	

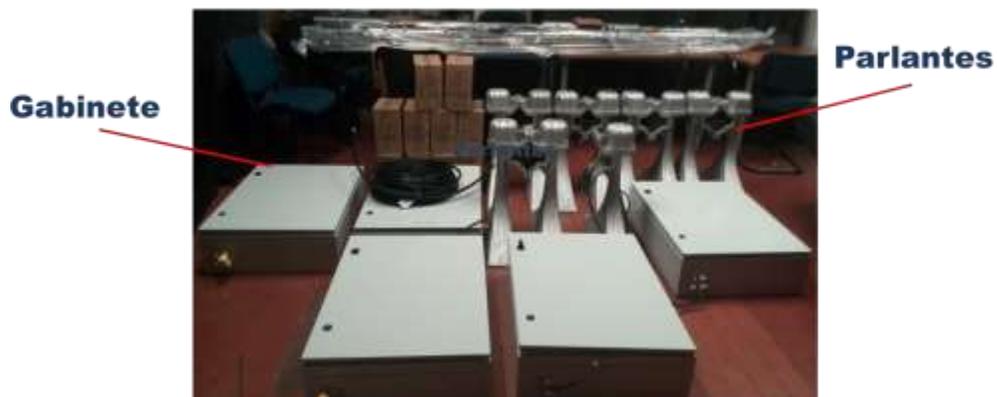
estos elementos se instalan en las cercanías del río Combeima, buscando tener un sistema que permita la activación remota a través de una señal sonora que alerte con anticipación a la población ante el riesgo inminente por crecimiento súbito del caudal del río, para intentar prevenir catástrofes por este hecho.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Versión: 01	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 43 DE 86	

Imagen 5. Topología de red.



Componentes Principales



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Versión: 01	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 44 DE 86	

Sistema Tausec-Erotor _____

Radio Hytera MD656 _____

Controlador Solar Epever _____



Paneles Solares _____

Baterías de 55AH _____



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 45 DE 86	

Descripción de funcionamiento.

El sistema de Alerta Temprana Tausec Erotor, consta de un conjunto de elementos electrónicos dispuestos de tal manera que conforman un paquete electrónico modular de alto desempeño y funcionabilidad, lo que le confiere características únicas de la marca.

El respaldo del fabricante permite contar con los repuestos que puedan llegar a requerirse.

Los materiales con los que están contruidos los parlantes Tausec, permiten mejorar el patrón de propagación de las ondas acústicas en comparación con alarmas de otras marcas, Esto se traduce en un mejor funcionamiento, materiales mas livianos y duraderos.

El sistema de Alerta Temprana ofrece 2 métodos para la activación del modo SIRENA o ALARMA DE EVACUACION (TONO):

- 1.- Mediante el uso de un radio Hytera previamente programado para tal función. (Requiere cobertura de la red digital)
- 2.- Mediante la activación de un botón de emergencia instalado al pie de cada sirena, utilizando una llave de activación.

El Sistema de Alerta Temprana incluye además, la opción de efectuar perifoneo a través de los parlantes instalados, añadiendo la posibilidad de dar indicaciones a la población en caso de una eventualidad que se presente.

Esta función, puede ser activada a distancia y requiere que el radio este bajo la cobertura de la red de repetidores.

Esta alimentado por un sistema de captación, regulación y almacenamiento de energía fotovoltaica comprendido de un panel solar de 260W, regulador fotovoltaico y banco de baterías de 55Ah a 24V, lo que permite un funcionamiento continuo por años sin depender del suministro de energía comercial.

Muy importante realizar el mantenimiento preventivo anual para garantizar el funcionamiento adecuado.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 46 DE 86	

Ubicación del sistema de alerta temprana

Sistemas de 500W instalados en:

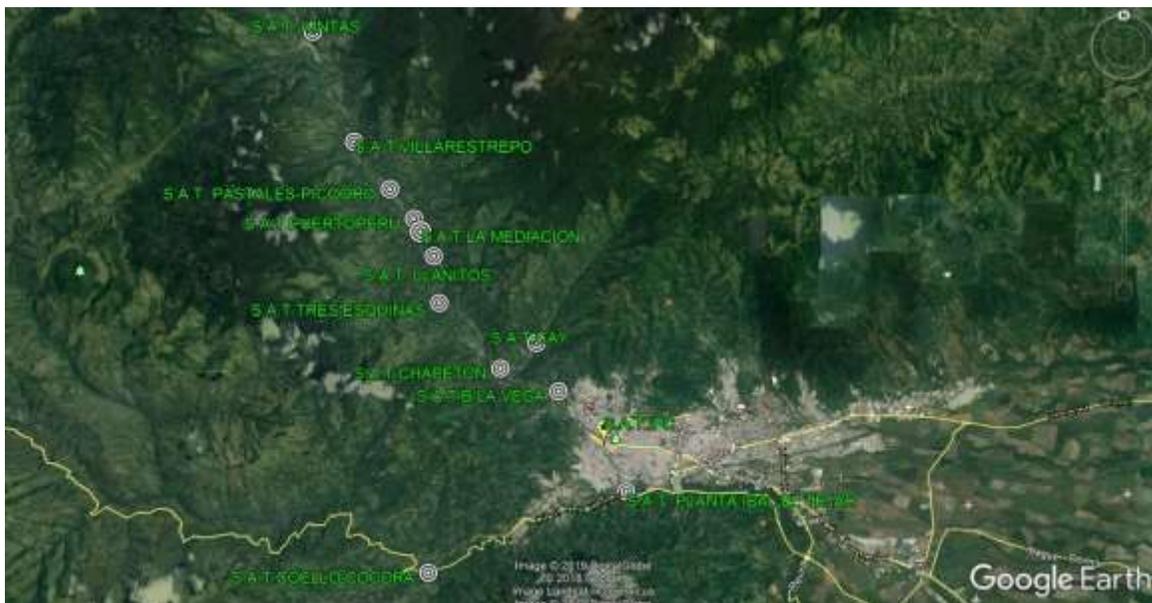
- Juntas
- Villa Restrepo
- Pastales - Pico de Oro
- Llanitos
- Tres esquinas
- Chapetón
- Cay
- Barrio La Vega
- Planta el Tejar - Ibal
- Coello-Cocora



Sistemas de 250W instalados en:

- Puerto Perú
- La Mediación

Imagen 6. Ubicación del sistema de alertas tempranas.



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 47 DE 86	

Sistema de monitoreo por cámaras.

Las cámaras I98 utilizadas en este proyecto permiten grabar con una excelente calidad y definición, incluso en la oscuridad gracias a su sistema de Leds IR, resolución de 2MP y zoom óptico de 33x.

Los flujos de datos se encuentran configurados de manera tal que permitan ahorrar ancho de banda de los enlaces de datos, garantizando así la velocidad y los cuadros por segundo correctos para cada caso.

Sistemas de CCTV instalados en:

- Juntas
- Villa Restrepo
- Compuertas
- Pastales - Pico de Oro
- Puerto Perú
- B. La Vega
- Coello-Cocora



Todas las cámaras están conectadas al NVR mediante un sistema de enlaces microondas Cambium Networks en banda no licenciada.

Este modelo de radioenlaces permite una alta disponibilidad de ancho de banda en la frecuencia de uso libre a 5.8Ghz entregando hasta 200Mbps

El sistema se encuentra monitoreado por un software de gestión, el cual indica el estado actual de cada elemento y permite la rápida detección de fallas.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 49 DE 86	

Priorización de riesgos

El Municipio de Ibagué ha presentado una serie de emergencias y desastres asociados a eventos de origen natural, socio natural, antrópicos y tecnológico, de los cuales, los deslizamientos (remoción en masa) y las inundaciones (avenidas torrenciales) tienen una mayor incidencia.

Dichos eventos, pese a ser fenómenos inherentes a procesos Hidrometeorológico, su impacto es incrementado por acciones de degradación ambiental, en el caso de los deslizamientos, por actividades tales como la construcción, la minería y la agricultura y en lo concernientes a las inundaciones, por factores socio-culturales y el mal manejo del entorno (alcantarillados, basuras y ubicación en zonas aledañas a espejos de agua).

Dentro de la priorización de escenarios de riesgo, en la vereda juntas del municipio de Ibagué por características de frecuencia, intensidad y porcentaje de afectación se destacan los siguientes eventos posibles de riesgo

ÍTEM	RIESGO	JUSTIFIQUE BREVEMENTE	Requiere Protocolo de Respuesta Especifico	
			Si	No (Puede manejarse con la Estrategia de Respuesta, no requiere coordinaciones adicionales)
1	Actividad Volcánica	Dentro de los límites del municipio se encuentran 2 volcanes de importancia, aunque solo uno de ellos se encuentra activo, el cual es el Volcán Cerro Machín , el cual se encuentra el nivel de Actividad III, determinado por el S.G.C.	X	
2	Inundación	La topografía de Ibagué, al igual que la cantidad de fuentes hídricas que bañan la ciudad, generan riesgo de inundación en varios sectores, durante la época de más lluvias, es frecuente que se presente emergencias de este tipo.		X
3	Movimiento en Masa	La topografía de Ibagué, al igual que la cantidad de fuentes hídricas que bañan las veredas, generan riesgo de inundación en varios sectores, durante la época de más lluvias, es frecuente que se presente emergencias de este tipo. Derivado de éstas, se ha llegado a perder vidas humanas.		X
4	Incendios Forestales	Durante la temporada de menos lluvias, el territorio ibaguereño es propenso a presentar incendios forestales, dado	X	

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 50 DE 86	

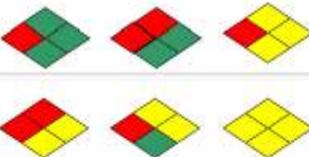
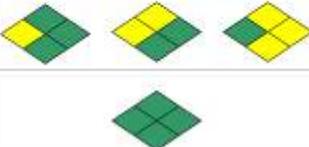
		que el área para cultivos es de gran dimensión y aún se realiza la práctica de quema de terrenos para cultivar, así como la cantidad de vegetación propia de la ciudad, la cual para la época se seca en grandes extensiones, generándose una gran cantidad de incendios forestales año con año.		
5	Avenidas Torrenciales	Evento provocado por el aumento en la escorrentía natural de los flujos de agua, debido al aumento exagerado de las precipitaciones y la pérdida de la regulación hídrica del cuerpo de agua, con históricos de afectación en las redes de comunicaciones, vías, energía, puentes; Pérdidas en cultivos, ganado, maquinaria; pérdidas económicas y de enseres; destrucción o averiación de viviendas; afectación psicosocial de la comunidad.		X
*Para estos riesgos dadas las consideraciones se desarrollará un "Protocolo de Respuesta Específico", el cual complementará lo estimado en la Estrategia de Respuesta, de manera que se garantice su manejo adecuado				

PROCESO DE GESTION DEL RIESGO

CRITERIOS DEL RIESGO				
Cómo se va a definir la probabilidad.	CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS			
	EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	SIGNIFICADO
	POSIBLE (PO)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	VERDE	Nunca ha sucedido
	PROBABLE (PR)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	AMARILLO	Ya ha ocurrido
	INMINENTE (IM)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	ROJO	Evidente, detectable
Cómo se va a determinar el nivel de riesgo.	Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo. Diamante de riesgo			



INTERPRETACION NIVELES DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos 	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74% .
RIESGO BAJO	1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes 	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49% .

Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable.

MEDIO

Valoración del riesgo.

Identificación del riesgo

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG		Código: PLA-SIG-401	
			Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas		Fecha: 11/09/2024	
			Página: 52 DE 86	

AMENAZA		INT.	EXT.	CARACTERIZACIÓN	CALIFICACIÓN
TECNOLOGICAS	INUNDACIONES POR FALLA EN EL SISTEMA HIDRAULICO	x		A causa de la temporada de lluvias el sistema puede colapsar y presentar este riesgo	PROBABLE
	INTOXICACIÓN POR GASES O HUMOS	x		No se ha presentado	POSIBLE
	INCENDIOS ESTRUCTURALES	X		No se han presentado	PROBABLE
	INCENDIOS FORESTALES		X	Durante la temporada de menos lluvias, el territorio ibaguereño es propenso a presentar incendios forestales	PROBABLE
	EXTRAVIO DE PERSONAS		x	Alrededor del área hay zonas boscosas y de alta montaña donde se puede presentar extravío de personas	PROBABLE
	DERRAMES EN ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS O SUSTANCIAS NOCIVAS	x		No se han presentado	POSIBLE
	ACCIDENTES VIALES		x	No se han presentado	POSIBLE
	FUGAS DE GASES	x	x	No se han presentado	POSIBLE
	EXPLOSIÓN	x	x	No se han presentado	POSIBLE
	COLAPSO ESTRUCTURAL	x	x	No se han presentado	POSIBLE
AMENAZA		INT.	EXT.	CARACTERIZACIÓN	CALIFICACIÓN
NATURALES	AVENIDAS TORRENCIALES		x	Por la temporada de lluvias puede ocurrir	PROBABLE
	TORMENTA ELECTRICA		x	Se han presentado en Ibagué por temporada de más lluvia.	PROBABLE
	VENDAVALS		x	No se han presentado en Ibagué por el último mes	PROBABLE
	SEQUIA		x	No se ha presentado	PROBABLE
	INUNDACIONES	x	x	Se puede presentar inundaciones ya que el terreno es inestable.	PROBABLE
	SISMOS	x	x	Se ha presentado en el último año varios movimientos telúricos	PROBABLE
	ACTIVIDAD VOLCÁNICA		x	Ibagué se encuentra en el área de influencia de los volcanes machín, y Tolima que en caso de actividad volcánica pueden verse afectados.	POSIBLE

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Versión: 01	
		Página: 53 DE 86	

	REMOSION EN MASA		X	Se han presentado en Ibagué por temporada de más lluvia.	POSIBLE
	VIRUS	x	x	Se está presentando dengue el 2024	POSIBLE
	ANIMALES E INSECTOS VENENOSOS		x	Alrededor del sitio hay zona boscosa donde puede haber estos animales	POSIBLE
	AMENAZA	INT.	EXT.	CARACTERIZACIÓN	CALIFICACIÓN
	AGLOMERACION DE PUBLICO	x	x	No se ha presentado	PROBABLE
	ATENTADO TERRORISTA		x	No se ha presentado	PROBABLE
	ASALTOS		x	No se ha presentado	PROBABLE
	DELINCUENCIA		x	No se ha presentado	PROBABLE
	MANIFESTACIONES / ASONADAS		x	No se ha presentado	PROBABLE

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 54 DE 86	

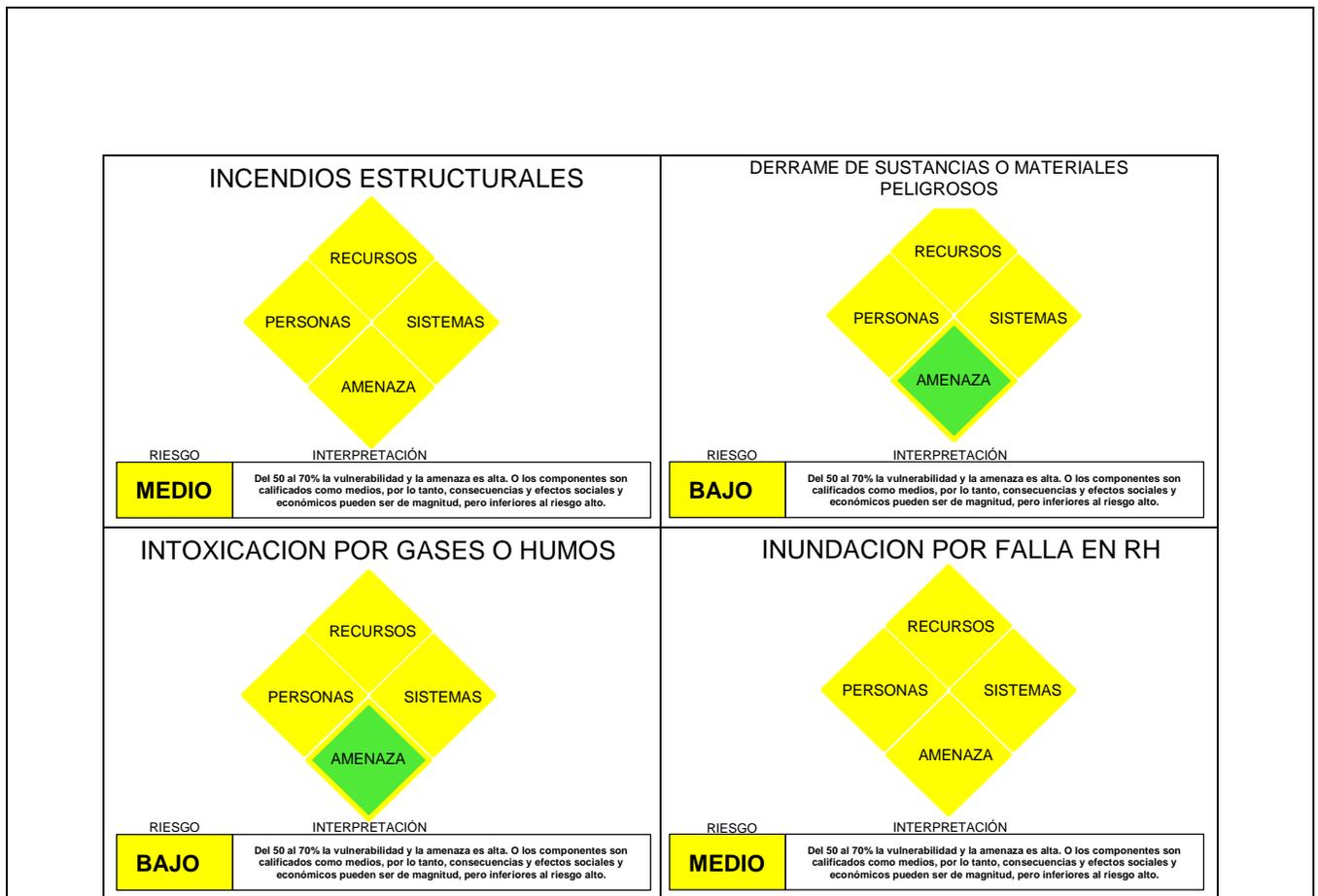
AMENAZAS	ORIGEN	CALIFICACION AMENAZA	EN PERSONAS	EN RERECURSOS	EN SISTEMAS
INUNDACIONES POR FALLA EN REDES HIDRAULICAS	TECNOLÓGICO	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
INTOXICACIÓN POR GASES O HUMOS	TECNOLÓGICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
INCENDIOS ESTRUCTURALES	TECNOLÓGICO	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
INCENDIOS FORESTLES	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
EXTRAIVIO DE PERSONAS	TECNOLOGICO	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ACCIDENTES VIALES	TECNOLÓGICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS O SUSTANCIAS NOCIVAS	TECNOLÓGICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
FUGAS DE GASES	TECNOLÓGICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
EXPLOSIÓN	TECNOLÓGICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
COLAPSO ESTRUCTURAL	TECNOLÓGICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
AVENIDAS TORRENCIALES	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
TORMENTA ELECTRICA	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
VENDAVALS	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
SEQUIA	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
INUNDACIONES	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
SISMOS	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
REMOSION EN MASA	NATURAL	PROBABLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
VIRUS	NATURAL	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ANIMALES E INSECTOS VENENOSOS	NATURAL	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO	ANTRÓPICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ATENTADO TERRORISTA	ANTRÓPICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 55 DE 86	

ASALTOS	ANTRÓPICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
DELICUENCIA	ANTRÓPICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
MANIFESTACIONES / ASONADAS	ANTRÓPICO	POSIBLE	MEDIO	MEDIO	MEDIO

Análisis de riesgo:

Se priorizan las amenazas con resultado medio y alto, se somete al análisis de vulnerabilidad en personas, Recursos y sistemas, dando como resultado el nivel de riesgo en caso de suceder dicha amenaza así:





PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Código: PLA-SIG-401

Versión:01

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Fecha: 11/09/2024

Página: 56 DE 86



<p style="text-align: center;">ACCIDENTES VIALES</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">COLAPSO ESTRUCTURAL</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>
<p style="text-align: center;">FUGA DE GASES</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">EXPLOSION</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>
<p style="text-align: center;">SEQUIA</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>MEDIO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">AVENIDAS TORRENCIALES</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>MEDIO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>
<p style="text-align: center;">TORMENTA ELECTRICA</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>MEDIO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">VENDA VALES</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>MEDIO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Código: PLA-SIG-401

Versión:01

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Fecha: 11/09/2024

Página: 57 DE 86



<p style="text-align: center;">INUNDACIONES</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>MEDIO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">SISMOS</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>MEDIO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>
<p style="text-align: center;">VIRUS</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD VOLCANICA</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>
<p style="text-align: center;">AGLOMERACION DE PUBLICO</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">ANIMALES E INSECTOS VENENOSOS</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>
<p style="text-align: center;">ATENTADOS TERRORISTAS</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>	<p style="text-align: center;">ASALTOS</p> <p style="text-align: center;">RIESGO INTERPRETACIÓN</p> <p>BAJO Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. O los componentes son calificados como medios, por lo tanto, consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto.</p>

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 59 DE 86	

Monitoreo del riesgo.	Se revisa trimestralmente los fenómenos amenazantes, las personas, recursos y sistemas para realizar el monitoreo
Comunicación del riesgo	Se hará la socialización de los resultados del análisis de riesgos con los colaboradores, a fin de interactuar opiniones y hacerlos tomar conciencia de estas situaciones que se pueden presentar y para lo cual debemos estar preparados.

PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO

De cada uno de los riesgos nivel medio, alto se debe hacer la intervención correctiva y prospectiva.

AMENAZAS	ORIGEN	INTERVENCION CORRECTIVA Y PROSPECTIVA
INUNDACIONES POR FALLA EN REDES HIDRAULICAS	TECNOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar arreglos reparaciones locativas. ✓ Verificar el Mantenimiento periódico y adecuado del Sistema de alcantarillado y redes. ✓ Difundir indicaciones básicas al público (ver Plan de Información Pública).
DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS O SUSTANCIAS NOCIVAS	TECNOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar recipientes que contengan MATPEL, alejarlos del lugar o almacenarlos en un lugar seguro alejado del público.
COLAPSO ESTRUCTURAL	TECNOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisiones de todas las Estructuras del lugar. Es importante revisar cubiertas, canales y bajantes principalmente por acumulación de agua. Adicionalmente se debe tener especial cuidado con las cubiertas cuando hay fuertes vientos. ✓ Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de éste. ✓ Difundir indicaciones básicas al público (ver Plan de Información Pública) ✓ Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar por parte de la administración de este. ✓ Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para la actividad. Estas estructuras pueden ser afectadas principalmente por granizo, lluvia fuertes o vientos.
INCENDIO ESTRUCTURAL	TECNOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar manipulación inadecuada de líquidos inflamables ✓ Evitar descuidos en el uso del fuego

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 60 DE 86	

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar mantenimiento del sistema eléctrico y gas ✓ Evitar acumulación de basura. ✓ Revisiones de todas las Estructuras del lugar. Es importante revisar cubiertas, canales y bajantes principalmente por acumulación de agua. Adicionalmente se debe tener especial cuidado con las cubiertas cuando hay fuertes vientos. ✓ Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de éste. ✓ Difundir indicaciones básicas al público
INCENDIO FORESTAL	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar manipulación inadecuada de líquidos inflamables ✓ Evitar descuidos en el uso del fuego ✓ No arrojar botellas al piso ✓ No arrojar cigarrillos encendidos
EXTRAVIO DE PERSONAS	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No realizar caminatas solos ✓ No realizar desplazamientos de noche ✓ Procurar tener comunicación constante si salimos a realizar caminatas por senderos
AVENIDAS TORRENCIALES	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar si en el sector es probable que ocurran avenidas torrenciales, remitirse y POT de Ibagué, Gestionar arreglos, reparaciones locativas o acciones de mejora. ✓ Verificar el Mantenimiento Periódico y Adecuado del Sistema de alcantarillado y redes. ✓ Difundir indicaciones básicas al público
REMOSION EN MASA	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓
TORMENTA ELECTRICA	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar instalación de pararrayos si no los hay en el lugar. ✓ Verificar el Mantenimiento de los pararrayos. ✓ Tener un sistema automático de apagado de equipos en caso de descarga eléctrica. ✓ Informar a los asistentes la situación y posibles afectaciones. ✓ Aislar las áreas donde pueda haber descargas eléctricas.
VENDA VALES	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar estructuras instaladas que resistan los fuertes vientos ✓ Tener un lugar alternativo de refugio para los asistentes en caso de vendaval.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 61 DE 86	

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la estructura del lugar, antes del evento, énfasis en techos y ventanas. ✓ Asegurar elementos que se puedan caer a causa del fuerte viento y causar daño a las personas.
INUNDACIONES	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar arreglos, reparaciones locativas o acciones de mejora. ✓ Difundir indicaciones básicas al público
SISMOS	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar la estabilidad de las estructuras, instaladas para la actividad y desarrollar su mantenimiento periódico. ✓ Revisar la estabilidad de las estructuras del lugar y verificar el mantenimiento realizado por la administración de este. ✓ Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de éste. ✓ Difundir indicaciones básicas al público
VIRUS	NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se vivió años atrás una pandemia y se tomaron medidas como vacunación para mitigar el mismo al momento no se tienen medidas que la sugeridas y generales conocidas por cada persona.
AGLOMERACION DE PUBLICO	ANTROPICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar todas las disposiciones dadas en el presente plan.
DELINCUENCIA	ANTROPICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rondas de vigilancia continuas con todos los grupos de control y apoyo de la actividad con el fin de encontrar anomalías o personas extrañas. ✓ No permitir el ingreso de ningún tipo de arma, ni pólvora, polvos o gases peligrosos, ni elementos corto punzantes. ✓ Gestionar con el escenario la utilización desde el PMU de Circuitos Cerrados de Televisión a nivel Interno y Externo. ✓ Difundir indicaciones básicas al público.
MANIFESTACIONES / ASONADAS	ANTROPICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rondas de vigilancia continuas con todos los grupos de control y apoyo de la actividad con el fin de encontrar anomalías o personas extrañas. ✓ Identificar líderes de manifestaciones que puedan ser abordados por el personal de seguridad a fin de evitar la situación. ✓ Solicitar el apoyo a la policía nacional. ✓ Difundir indicaciones básicas al público

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 62 DE 86	

PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE

El Plan de Emergencias y Contingencia-PEC.

El plan de contingencia contempla los siguientes aspectos

Preparación para la respuesta:

Estructura de la intervención y articulación de la respuesta:

Se establece el Sistema Comando de Incidentes – SCI, como modelo organizacional. Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas; quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada (coordinado este aspecto por los organismos de socorro si se presenta nivel III de emergencia).

El Plan de Emergencia y Contingencia contará con las siguientes personas, los cuáles a su vez tienen a cargo los Planes de Acción que se describen en la sección “planes de acción”.

Integrantes y responsabilidades.

- A. **Coordinador PMU/CI.** Persona o entidad designada de acuerdo a la normatividad vigente para coordinar las acciones desarrolladas en el PMU. Debe coordinar las reuniones que se realicen antes, durante y después del evento. En caso que el evento no cuente con esta persona, esta función deberá ser asumida por la organización a través del jefe de Emergencias
- B. **Empresario - organizador:** Persona responsable de la actividad en general. Gestionará los recursos necesarios para la implementación de los planes de acción, así como la consecución de recursos adicionales necesarios para la atención de cualquier emergencia o para el desarrollo normal de la actividad.
- C. **Entidades técnicas y operativas:** los delegados de estas entidades tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en los planes de acción, así como del control de las acciones tomadas e implementadas en el PMU como apoyo al Jefe de Emergencias. En caso de emergencia atenderán la misma de acuerdo a su competencia y a través de sus delegados se coordinará la solicitud de apoyo y recursos adicionales para el evento.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 63 DE 86	

- D. Jefe de Emergencias:** Persona designada por la Organización como responsable del Desarrollo del evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (En el Desarrollo Normal del evento y en caso de Emergencia), y apoyando las acciones de las entidades técnicas y operativas. Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario de la actividad para cualquier requerimiento.
- E. Apoyo al Jefe de Emergencias:** Su función es asistir al Jefe de Emergencias especialmente en funciones de documentación, enlace con las demás entidades y seguimiento y control de los planes de acción. Debe desarrollar el registro a lo largo de todo el evento de la información a recolectar de acuerdo a los puntos de “Seguimiento y Control” de cada procedimiento operativo.
- F. Coordinador de Primeros Auxilios:** Persona designada dentro del Plan para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, denominado “Área de Refugio”, la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus características o condiciones (Niños, adultos mayores, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.
- Coordinador de Evacuación:** Persona designada dentro del Plan como responsable del desarrollo e implementación del Plan de Evacuación para casos de emergencia. Aunque la implementación del plan de evacuación está a cargo del grupo de logística, se debe definir un coordinador específico para este plan.
- G. Coordinador de Información Pública:** Persona designada dentro del Plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir o definir los lineamientos acerca de la información del evento tanto en su desarrollo normal como en caso de emergencia según lo establecido en el plan de información pública.
- H. Coordinador del Lugar:** Persona encargada de la Administración y personal del escenario para el desarrollo Normal del evento y en caso de Emergencia.

Ejecución para la respuesta a emergencia

Objetivos del plan de contingencia:

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, para atender un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones, durante el evento y así salvaguardar al personal involucrado en la emergencia

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 64 DE 86	

Niveles de las emergencias:

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de una entidad del CMGRD.	Equipo de Avanzada (EA) y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinador de área, delegado por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Específico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.

Alerta, Alarma y Niveles de activación

Alerta: Momento en el cual se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso.

Sistema de alarma temprana: Determina los mecanismos autónomos o dependientes de la supervisión humana, cuya función es dar aviso sobre niveles predeterminados de riesgo de una actividad.

Alarma: Debe establecer señales de carácter físico (audible, visual) y debe ser conocido por todos los colaboradores donde identifiquen tanto los sonidos establecidos en el plan de emergencia como la ubicación de esta.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 65 DE 86	

ALARMA DE EVACUACION:

Es el medio a través del cual se activa la evacuación de emergencia de los asistentes de un evento de aglomeración de personas.

Pautas para su desarrollo:

- A. MENSAJE:** Para efectos de la “Alarma de Evacuación” el mensaje de modo pregrabado y vocal, deberá ser similar al que se expone a continuación:
- Inicialmente se emitirá un sonido para llamar la atención (pito, timbre, sirena, etc.) durante tres (3) segundos.
 - El sonido inicial será seguido de una voz femenina que expresa: “Su atención por favor... su atención por favor”.
- B.** El mensaje anterior se deberá repetir en forma cíclica durante un mínimo de tiempo de acuerdo con la cantidad de público y solo hasta que se confirme la emergencia.
- C. ALARMA ALTERNA:** En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, deberá tenerse previsto el mismo procedimiento del mensaje, pero con otras fuentes de energía y difusión.

Niveles de activación: Se debe establecer dentro del plan de emergencia los niveles de activación, definiendo las capacidades propias de la entidad y cuando debe solicitar apoyo por entes externos según la necesidad.

Nivel de alerta



	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 66 DE 86	

COLOR VERDE	Acciones: Normalidad en las actividades
COLOR AMARILLO	Acciones: Preparación para la respuesta.
COLOR AMARILLO	Acciones: preparación para la respuesta.
COLOR NARANJA	Acciones: asilamiento.
COLOR ROJO	Acciones: inicio de las acciones de respuesta, de acuerdo a evento crítico o si supera la capacidad de respuesta de la empresa, se procede a pedir el apoyo a entidades externas de acuerdo a la emergencia.

PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA CADA TIPO DE EMERGENCIA

Se definen como procedimientos operativos, donde se identifican los responsables, las acciones antes durante y después del evento en condiciones normales y en emergencia, para articular los planes todos los integrantes deben conocer y aplicar el sistema comando de incidentes:

1. Plan General - jefe de Emergencias/comandante de incidente
2. Plan de Seguridad, vigilancia y acomodación.
3. Plan de protección contra incendios
4. Plan de Evacuación
5. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios
6. Plan de Información Pública.
7. Plan de Atención Temporal de los Afectados - Refugio.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 67 DE 86	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO GENERAL

Este Procedimiento operativo corresponde a la coordinación general en el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia de los procedimientos operativos de logística, atención primeros auxilios, contra incendio, evacuación, información pública, atención temporal de los afectados, y lugar.

Este Procedimiento operativo opera en todas las fases del evento, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

Responsable:

Comunicaciones: con cada uno de los coordinadores.

Acciones en el desarrollo normal del evento:

Antes del evento:

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Disponer de la información necesaria del evento y lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del plan de emergencia del evento.
- Presentar a la autoridad competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del plan de emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo.
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los planes de contingencia requeridos según el análisis de riesgo.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada plan de acción para el evento.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo del evento.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de pre ingreso que inicie días antes del desarrollo del evento. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada plan de acción y con las entidades externas necesarias.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 68 DE 86	

Durante el evento

- Verificación de la activación de cada plan y su personal
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo.
- Gestionar la implementación de planes de contingencia cuando sea necesario.
- Manejo de todo el evento a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Después del evento

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios, y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

Acciones en caso de Emergencia

Durante la Emergencia

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia.
- Coordinar las diferentes Acciones del Plan de Emergencia y organizar la participación de los grupos internos y externos.

Después de la Emergencia

- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 69 DE 86	

- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados.
- Informe final al PMU

Capacitación

El jefe de Emergencias deberá tener conocimiento en:

- Sistema comando de incidentes Manejo de Aglomeraciones y sus diferentes Planes de Acción como:
- Plan de seguridad de incendio
- Plan de Evacuación.
- Plan de Atención temporal a Afectados - Refugio.
- Plan de Información Pública.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Manejo de Emergencias.
- Manejo de Multitudes
- Simulacros y Simulaciones.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 70 DE 86	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El P.C.I. (Procedimiento operativo de protección contra incendios) es un componente esencial para eventos de aglomeración de personas, tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de seguridad en caso de incendio, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos. En consecuencia, el personal de las brigadas contra incendio, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características del evento las cuales son responsabilidad del generador del riesgo.

Condiciones generales.

- Se deberá garantizar una zona para la aproximación de vehículos del Cuerpo Bomberos Oficiales, con espacios suficientes de maniobra
- los tramos curvos radio de giro mínimos de 5.3 a 12.5 metros con altura libre
- Las zonas dispuestas como punto de encuentro, áreas de refugio y demás
- instalaciones necesarias en caso de presentarse algún incidente, deberán respetar la zona dispuesta para los vehículos y recursos del Cuerpo Bomberos Oficiales.

Comunicación: Con cada uno de los Coordinadores de las Brigadas (Todos con Radio). Las Brigadas podrán estar conformadas por el grupo de Logística - Previa Capacitación).

Responsable de Brigada: Coordinador una brigada (Todos con Radio). Las Brigadas podrán estar conformadas por el grupo de Logística

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 71 DE 86	

Acciones:

Antes de la Emergencia (Desarrollo Normal del evento)

- Realizar el reconocimiento del lugar del evento, condiciones de montaje, riesgos presentes, niveles de combustibilidad e inflamabilidad.
- Realizar una inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección, detección y respuesta a incidentes.
- Verificar que el personal de brigadas contraincendios esté dispuesto y ubicado de acuerdo con los riesgos identificados con el equipo de protección personal correspondiente.
- Apoyar al jefe de emergencias en la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo enfocado a incendios y emergencias conexas.
- Informar novedades o modificaciones pertinentes al jefe de emergencias.
- Todas aquellas actividades necesarias para la reducción y mitigación de riesgos de acuerdo al nivel de capacitación del personal de brigadas.
- El coordinador de brigadas informará periódicamente al jefe de emergencias todas las novedades y actividades que se desarrollen.
- Si se cuenta con la ubicación de efectos especiales se deberá verificar permanentemente el estado de las zonas establecidas de alto riesgo.
- Verificar el punto de encuentro determinado para el personal de este plan de acción.
- Las demás que reduzcan y mitiguen los riesgos presentes por las condiciones del evento.

Acciones de respuesta en caso de emergencia

- Verificar las condiciones del incidente
- Reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente
- Adoptar las Acciones de respuesta a emergencias necesarias para el control del incidente.
- Reportar al PMU las condiciones de la emergencia, para activar de ser necesario el sistema de alarma de incendio y la operatividad del plan de evacuación de forma parcial o total del lugar.
- Prestar primeros auxilios a quien lo requiera en coordinación con el plan de atención médica y de primeros auxilios de la actividad, de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal de las brigadas.
- Activar procedimientos y protocolos de atención de acuerdo al nivel de capacitación y recursos disponibles.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 72 DE 86	

- Controlar los conatos de incendio o emergencias conexas de acuerdo al nivel de capacitación del personal de brigadas.
- Delimitar la zona de afectación, y no permitir el ingreso de personal no capacitado hasta que el cuerpo bomberos oficiales de Ibagué, tome el control del incidente de acuerdo a los procedimientos internos de respuesta.
- Apoyar las acciones solicitadas por el personal del cuerpo bomberos oficiales.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal.

Después de la emergencia

- Inspeccionar el área afectada y las zonas aledañas, con el fin de asegurar el control de riesgos.
- Restablecer hasta donde sea posible las condiciones cotidianas del área afectada.
- Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.
- Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas y adelantar los informes necesarios en caso de que el cuerpo bomberos oficiales lo requiera.
- Inspección de riesgos conexos y revisión de los equipos de protección utilizados.

Capacitación. Cada integrante de las brigadas deberá acreditar asistencia como mínimo a los siguientes módulos:

- Teoría del fuego y manejo de extintores.

Personal de la brigada contra incendios.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 73 DE 86	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EVACUACIÓN

Este Procedimiento operativo se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este Procedimiento operativo opera únicamente en emergencia.

Responsable: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener remplazo.

Procedimientos:

Antes de la Evacuación

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Procedimiento previo (acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la alarma para evacuar).
- Confirmar la emergencia durante toda la activación de este procedimiento.
- Informar a la logística y coordinadores de evacuación, lo cual puede ser por medio de una comunicación interna, la cual solo reconoce Encender luces si es nocturno (apoyo: administración del lugar) este personal. (apoyo: PMU)
- Activar la alarma de evacuación, coordinada.

Durante la Evacuación

- Mantener activa la alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el cuadro de suministros y recursos.
- Apoyar la información al público a través de megáfonos y/o sonido extremo.
- Se debe dar apoyo con personal de logística a las personas en condición de discapacidad, niños, mujeres en embarazo y adultos mayores.
- No permitir el reingreso de público.
- Informe periódico al PMU.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 74 DE 86	

Después la Evacuación

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar.
- Verificar las condiciones del Público evacuado.
- Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.

Capacitación. Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá acreditar capacitación en:

Brigadista de emergencia.

Personal de la brigada de evacuación.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 75 DE 86	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PRIMEROS AUXILIOS, APH Y ATENCIÓN MEDICA

Componente del Procedimiento operativo de Emergencia orientado a prestar a las víctimas atención pre- hospitalaria en el lugar del evento y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este Procedimiento operativo opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Se deberá contar con brigadas distribuidas por todo el lugar, los cuales estarán pendientes de los pacientes o lesionados que requieran de atención médica y de enfermería y que deban ser trasladados hasta los Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC.

coordinador: Coordinador de Atención médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan.

Acciones en el desarrollo normal del evento en emergencia

Antes:

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Disponer de la información de la secretaría de salud sobre médicos reguladores, hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia, Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.

Durante

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUET de la secretaria de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el jefe de Emergencias

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 76 DE 86	

Después:

- Reportar al jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos hayan sido utilizados durante el evento.

Capacitación Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá acreditar capacitación en:

- Brigadista de emergencia.
- Primeros auxilios.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	
		Fecha: 11/09/2024	
		Página: 77 DE 86	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS - REFUGIO

Componente del Procedimiento operativo de Emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que, por sus condiciones o características adultos mayores, personas en condición de discapacidad, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Este Procedimiento operativo solo opera en caso de Emergencia.

Coordinador: Coordinador Área de refugio. Persona asignada exclusivamente para la implementación del plan. Debe tener reemplazo. Esta persona puede ser la misma que coordina el plan de atención médica y primeros auxilios.

Comunicación: Por medio de la asignación y procedimientos del coordinador con apoyo de personal de logística.

Acciones antes de la Emergencia:

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Verificar que en el sitio designado en el plan de emergencia como “área de refugio”.
- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para notificar a la familia.

Acciones durante la Emergencia.

- Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el área de refugio.
- Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas a el área de refugio.
- Determinar la identificación filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el puesto de información pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un escrito control de la entrega de personas a los parientes o allegados que lo reclamen.

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 78 DE 86	

Acciones después de la Emergencia.

- Emitir un informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas a el Área de Refugio.
- Emitir un informe acerca de las personas que se remitieron p salieron de esta zona.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

Capacitación Cada integrante de este Procedimiento operativo deberá tener conocimiento en:

- Manejo de Aglomeraciones.
- Manejo de Emergencias.
- Manejo de Zona de Refugio.
- Entrega de Personas.
- Plan de Atención Medica y Primeros Auxilios.
- Simulacros y Simulaciones.



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Código: PLA-SIG-401

Versión: 01

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Fecha: 11/09/2024

Página: 79 DE 86



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
PARA EVACUACIÓN GENERAL**

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p align="center">INICIO</p>	<p>A SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, avise a un Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Supervisor de Seguridad, e informe cual es la situación.</p>	<p>Cualquier persona</p>
<p>¿La emergencia es en su área?</p>	<p>A SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, evalúe la situación, notifique al coordinador de emergencias la situación y active la señal de ALERTA.</p>	<p>Brigadistas PMU</p>
<p>A. SI</p> <p>Ejecute PON: Notificación de la emergencia.</p>	ANTES DE LA SALIDA	
<p>1. Suspenda actividad</p>	<p>1 Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo o máquina y tome información importante.</p>	<p>Brigadista y personal en general</p>
<p>2. Verifique cuantas personas hay en el área donde se encuentra.</p>	<p>2 Verifique qué personas hay en el área, informe las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo, se preparen para salir y las cuenta antes de salir. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación y espere la orden de evacuar.</p>	<p>Brigadista y personal en general, PMU</p>
<p>3. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación e informe a las personas rutas de evacuación y punto de encuentro.</p>	<p>3 Recuerde a las personas la ruta de salida y el Punto de Encuentro. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.</p>	<p>Cualquier persona</p>
<p>4. Habilitar Puesto de Comando(PC).</p>	<p>4 El Coordinador de Emergencia habilitará el Puesto de Comando</p>	<p>Coordinador de emergencias</p>
<p>5. Active señal de ALARMA e indique a todos la salida.</p>	DURANTE LA SALIDA	
<p>Si en la ruta establecida existe algún riesgo, tome ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p>	<p>5 Active señal de ALARMA e indique a todos la salida, recuérdelos la ruta de evacuación y el Punto de Encuentro. No permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida informe una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p>	<p>Brigadista</p>
<p>6. Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones dadas.</p>	<p>B Si escucha la Señal de ALARMA o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: proceda a iniciar la Evacuación. Siga las instrucciones.</p>	<p>Cualquier persona</p>
<p>7. En el Punto de Encuentro, realice el conteo de las personas por pisos.</p>	<p>NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía a Coordinador de Emergencia.</p>	<p>Brigadista y personal en general</p>
<p>8. Coordine valoración física de las instalaciones.</p>	DESPUÉS DE LA SALIDA	
<p>9. Coordine valoración física de las instalaciones.</p>	<p>6 Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones del Brigadista, informe novedades, anomalías o inconvenientes al Coordinador de Emergencia.</p>	<p>Cualquier persona</p>
<p>10. Elabore informe.</p>	<p>7 Lleve a las personas hasta el Punto de Encuentro e inicie el conteo de personas por piso. Notifique anomalías, novedad o inconvenientes al Coordinador de Emergencia. Permanezca en el Punto de Encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente.</p>	<p>Brigadistas</p>
<p>FIN</p>	<p>8 Elabore una valoración física de las instalaciones, y si ésta es segura ordene el ingreso de las personas a las mismas.</p>	<p>Coordinador de emergencias</p>
<p>FIN</p>	<p>10 Elabore informe.</p>	



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Código: PLA-SIG-401

Versión: 01

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Fecha: 11/09/2024

Página: 80 DE 86



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA
MANEJO DE LESIONADOS**

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1</p> <p>Si encuentra una persona lesionada informe inmediatamente a la brigada.</p>	Cualquier persona
	<p>1</p> <p>Asegure la escena, busque y elimine riesgos asociados incendios, colapso estructural, fuga de gas, etc.</p>	Brigadistas, PMU
	<p>2</p> <p>Solamente deberá mover a la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar. De acuerdo a la gravedad del lesionado definir su desplazamiento o que se mantenga en el lugar.</p>	Brigadistas
	<p>3</p> <p>Proceda a atender al lesionado de acuerdo con sus conocimientos y entrenamiento. Valore y establezca lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona.</p>	Brigadistas
	<p>4</p> <p>Si es necesario hacer traslado a la Clínica u Hospital, utilice la Línea de Atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 123 	Coordinador de Emergencias, Brigadistas, PMU
	<p>5</p> <p>Si es necesario trasladar al Paciente a un Hospital o Clínica, y si no tiene familiar o acompañante es necesario que un Brigadista como mínimo acompañara al lesionado a la clínica. Garantizándose el regreso del Brigadista a la Universidad.</p>	Brigadista, Coordinador de Emergencias
<p>6</p> <p>Una vez se haya controlado la emergencia se procede a consignar la información en la Historia Clínica si lo amerita, realizar el reporte si lo amerita, la investigación si lo amerita y las labores de recuperación.</p>	Brigadistas	



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA INCENDIOS

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1 Si luego de identificar la amenaza observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.</p>	<p>Cualquier persona</p>
	<p>2 Si el fuego es un Conato de Incendio y tiene la capacitación y entrenamiento para usar los equipos de extinción de incendios úselos, teniendo en cuenta las capacitaciones y entrenamiento adquirido.</p> <p>Si el conato de incendio es producto de la combustión de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, serán los grupos de ayuda externa quienes atenderán la emergencia.</p>	<p>Brigadistas</p>
	<p>3 Si el Conato de Incendio no fue controlado ejecute PON para Evacuación y pida ayuda externa.</p> <p>Suspenda servicios como energía, gas natural del área afectada.</p>	<p>Brigadistas, Coordinador de emergencias, PMU</p>
	<p>4 Una vez controlado el incendio declarado, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.</p>	<p>Comandante de ayuda externa</p>
	<p>5 El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. El coordinador de emergencias reportará al representante del nivel táctico central lo observado. El representante del nivel táctico central será quien dará la instrucción de retomar procesos. Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el representante del nivel estratégico establecerá las acciones a seguir.</p>	<p>Brigadista, Coordinador de Emergencias, PMU</p>
	<p>6 Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.</p>	



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Código: PLA-SIG-401

Versión: 01

Fecha: 11/09/2024

Página: 82 DE 86



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA SISMO

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>Inmediatamente identifique un sismo, suspenda actividades y refúgiense en un lugar seguro cercano.</p>	<p>Cualquier persona</p>
	<p>Suspenda servicios como gas natural o propano.</p>	<p>Cualquier persona</p>
	<p>Si luego de finalizado el sismo observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.</p>	<p>Cualquier persona</p>
	<p>Si luego de finalizado el sismo no observa daños estructurales o locativos, este atento a las instrucciones que se impartan por el Comité a través de la Brigada de emergencias.</p>	<p>Cualquier persona Brigadista</p>
	<p>Si luego de finalizado el sismo observa daños estructurales o locativos, ejecute PON para evacuación y pida ayuda externa.</p>	<p>Brigadista Coordinador de emergencias</p>
	<p>NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el Comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.</p>	<p>Comandante de ayuda externa</p>
	<p>Una vez controlado el incendio declarado, el Comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.</p>	<p>Comandante de ayuda externa</p>
	<p>El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado.</p>	<p>Brigadista, Coordinador de Emergencias, PMU</p>
	<p>Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el representante del nivel estratégico establecerá las acciones a seguir.</p>	<p>Brigadista, Coordinador de Emergencias, PMU</p>
	<p>Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.</p>	<p>Brigadista, Coordinador de Emergencias, PMU</p>



PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG

Código: PLA-SIG-401

Versión: 01

PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas

Fecha: 11/09/2024

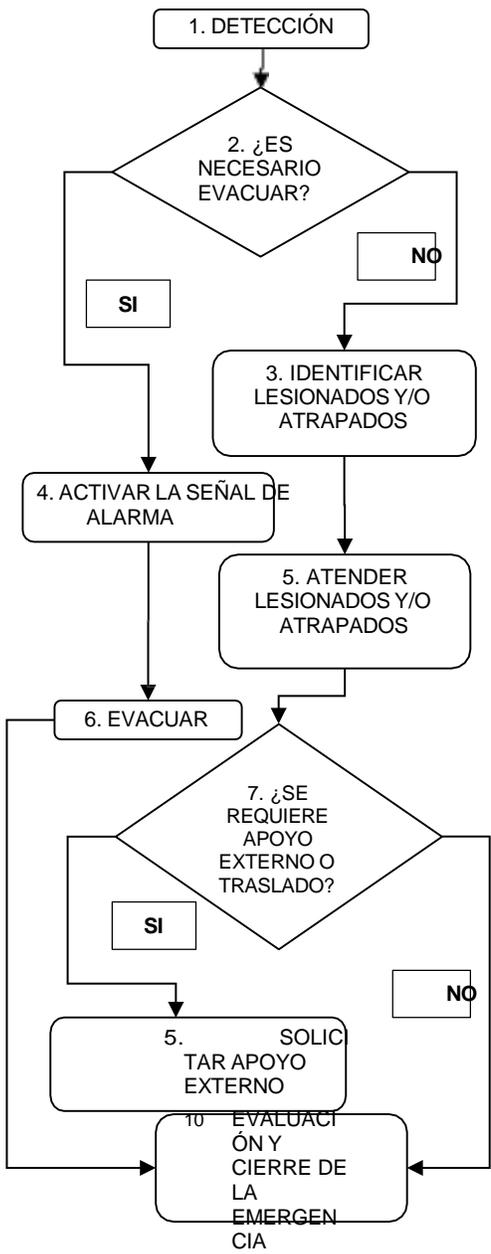
Página: 83 DE 86



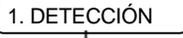
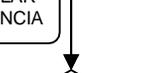
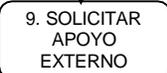
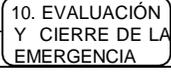
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) PARA AMENAZA TERRORISTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1 La amenaza terrorista puede llegar a través de cualquier medio de comunicación como es Internet, físico o telefónico. Al momento de recibir la comunicación, tenga en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma y comunique la información únicamente al personal de vigilancia. Evite generar pánico o propiciar rumores. • Si la amenaza es por vía telefónica, intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que más pueda obtener (de ser posible tome nota): <ul style="list-style-type: none"> ➢ Naturaleza de la acción: (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) ➢ Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) ➢ Naturaleza del actor / Motivos de la acción terrorista: (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la Compañía, empleados o exempleados, etc.) • Si la amenaza es escrita, entréguela inmediatamente al personal de seguridad y esté atento a las instrucciones que ellos le den. • Si la amenaza es por vía internet, por ningún motivo debe difundir la información. 	<p>Cualquier persona</p>
	<p>NOTA: El presente procedimiento también aplica para el momento en que cualquier persona, identifica un objeto extraño abandonado y que tiene la probabilidad de representar una amenaza a la seguridad de las instalaciones de la sede.</p>	
	<p>2 Independientemente de la vía de comunicación por la cual la persona se entera de la amenaza terrorista, esta debe comunicarla inmediatamente al personal de seguridad privada más cercano</p>	<p>Cualquier persona</p>
	<p>3 La persona de seguridad privada que recibe el reporte, debe comunicarlo inmediatamente al supervisor de seguridad. La comunicación debe ser de carácter reservado y evitar que sea pública para evitar pánico generalizado.</p>	<p>Guarda de seguridad, Supervisor de Seguridad</p>
	<p>4 El supervisor de seguridad de la sede, comunica la emergencia al Coordinador de Emergencias el cual a través del supervisor de seguridad de la sede, coordinadora las acciones de búsqueda e identificación del artefacto explosivo y las respectivas llamadas de ayuda externa. Al identificar el presunto artefacto explosivo, por ningún motivo debe ser manipulado.</p>	<p>Supervisor de Seguridad, Coordinador de Emergencias</p>
	<p>5 El Coordinador de Emergencias, notificara el evento generado a los demás integrantes del Comité</p>	<p>Coordinador de Emergencias</p>
	<p>6 El Coordinador de Emergencias coordinará la llamada a grupos de ayuda externa a través del supervisor de seguridad.</p>	<p>Coordinador de Emergencias</p>
	<p>7 El coordinador de emergencias, da la orden de evacuar las instalaciones con apoyo de las brigadas de emergencia. Active Puesto Comando (PC) El coordinador de emergencia, estará atento a las indicaciones del comandante del grupo de ayuda externa para movilizar al personal evacuado a otro punto de encuentro de ser necesario.</p>	<p>Brigadistas, Coordinador de Emergencias, PMU</p>
<p>8. Verifique la seguridad de las instalaciones y que es seguro retomar proceso. Coordine el reingreso controlado del personal evacuado</p> <p>8. Proceda a las acciones correspondientes de recuperación. Elabore informe</p> <p>FIN</p>	<p>8 El comandante de la ayuda externa notificará al supervisor de seguridad y al Coordinador de Emergencias de la sede la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. El coordinador de emergencias reportará al representante del nivel táctico central lo observado. El Coordinador de Emergencias dará la instrucción de retomar procesos. Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y los labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.</p>	<p>Comandante de ayuda externa, Brigadistas, Coordinador de Emergencias, PMU</p>

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 84 DE 86	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZAS NATURALES		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	1. Recibir la información de alerta temprana de amenazas naturales generada por las autoridades locales de prevención y atención de desastres.	Comité de emergencias, PMU
	2. El comité evaluará la necesidad de evacuar las instalaciones.	Comité de emergencias, PMU
	3. Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados y/o atrapados	Brigada de emergencia
	4. Activar el sistema de alarma de la empresa	Comité de emergencias
	5. Iniciar la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.	Brigada de emergencia
	6. Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.	Coordinadores de evacuación, PMU
	7. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes y del área si es necesario solicitar apoyo externo para rescate de personas atrapadas, atención pre hospitalaria y /o traslado asistencial.	Brigada de emergencia
	8. Activar a los organismos externos de apoyo	Brigada de emergencia
	9. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.	Comité de emergencias

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
AMENAZA TECNOLÓGICA**

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	<p>1. Debe notificar de inmediato al Coordinador de Evacuación, Comité de Emergencia y/o a un brigadista.</p>	<p>Quien detecte el peligro</p>
	<p>2. El comité de emergencias activa la alarma de evacuación.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>3. Se inicia el proceso de evacuación garantizando que las rutas establecidas sean seguras para tal fin. Si es necesario se utilizarán rutas alternas.</p>	<p>Comité de emergencias Coordinadores de evacuación, PMU</p>
	<p>4. El comité de emergencias deberá entregar información a la brigada sobre la situación. La existencia y ubicación de la emergencia (si no se ha controlado) y lesionados.</p>	<p>Comité de emergencias</p>
	<p>5. La brigada de emergencia inicia la atención de lesionados haciendo la evaluación primaria.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>6. La brigada de emergencia evalúa si la emergencia es controlable con el recurso portátil o si se requiere apoyo externo</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>7. Si la emergencia es controlable, la brigada de emergencia inicia el control haciendo uso de los recursos disponibles.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>8. La brigada de emergencia define en la evaluación primaria de los pacientes si es necesario solicitar apoyo externo y /o traslado asistencial.</p>	<p>Brigada de emergencia</p>
	<p>9. Activar a los organismos externos de apoyo</p>	<p>Comité de emergencias, PMU</p>
	<p>10. Una vez esté controlada la situación, el comité de emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.</p>	<p>Comité de emergencias, PMU</p>

	PROCESO: Sistema Integrado de Gestión y MIPG	Código: PLA-SIG-401	
		Versión: 01	
	PLAN: Gestión de riesgo y desastres vereda Juntas	Fecha: 11/09/2024	
		Página: 86 DE 86	

Control de Cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/09/2024	Primera versión SIGAMI

Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales de la Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	Secretaría de Ambiente y Gestión de Riesgo